Ahora
EL PUEBLO

EDICIÓN DIGITAL

PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • **JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023** • AÑO 3 • N° 719 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • **PUBLICACIÓN NACIONAL**

EL MINISTRO MONTENEGRO DEMANDÓ LA APROBACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fricciones políticas en la ALP traban los créditos y la rápida reconstrucción económica

- Indicó que los asambleístas que rechazan los préstamos le dicen "No" al modelo económico que da bienestar a los bolivianos.

P.3



// FOTO: GONZALO JALLASI

A UNA SEMANA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA

Operativos anticontrabando secuestran combustible por un valor de Bs 3,5 MM

P.4

Asoban asegura que el sistema financiero del país es sólido, estable y solvente

P.8

El Gobierno implementará un modelo de gestión en redes para la erradicación de la violencia de género

P.7

Inician exhaustiva investigación sobre el accidente que sufrieron dos cadetes

P.5

Prevén que mañana se reanude la recepción de postulaciones para las judiciales

P.6

Iván Arias es acusado de invertir fondos paceños en otro municipio



P.10

Bonos soberanos de Bolivia revierten su tendencia a la baja y mejoran su valor

P.2

Nacional

• ABI

LUEGO DE UN EPISODIO DE FUERTE TURBULENCIA

Bonos soberanos de Bolivia revierten su tendencia a la baja y mejoran su valor

De acuerdo con la plataforma Bloomberg, los bonos con vencimiento en 2028 tuvieron en los últimos días un incremento de hasta 52%.

Luego de un episodio de fuerte turbulencia en los mercados internacionales y nacionales, el valor de los bonos soberanos de Bolivia revirtió su tendencia a la baja y desde el 14 de abril está en ascenso, lo que refleja una mejora de la percepción externa respecto al desempeño de la actividad económica nacional.

De acuerdo con la plataforma especializada Bloomberg, luego de que el precio de los bonos soberanos con vencimiento en 2028 llegara a un nivel de 47%, en los últimos días tuvo un incremento que hasta ayer miércoles alcanzó al 52%, lo que evidencia la reversión de la tendencia a la baja observada en los últimos meses.

Del mismo modo, Bloomberg informó que el bono soberano con vencimiento en 2030 fue el de mayor avance en los mercados emergentes, al pasar de 58,3% a 60,9%, "el nivel más alto en dos semanas", en medio del optimismo sobre el apoyo multilateral al país como son las conversaciones con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que hace poco se comprometieron a continuar financiando diferentes proyectos productivos y seguir apoyando los planes de inversión que contribuyan al desarrollo del país.

Esta visión de estabilidad de la economía boliviana es compartida por organismos internacionales, como el Banco Mundial (BM), que aun cuando redujeron la perspectiva de la actividad económica en la región, colocaron a Bolivia dentro de los tres primeros países con mayores tasas de crecimiento de la región para este año.

Si bien en enero el BM proyectó un crecimiento económico para Bolivia de 3,1% para este 2023, el 4 de abril ajustó levemente su proyección al ubicar la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real en 2,7% en un entorno de desaceleración de la actividad económica mundial.

Con ese nuevo indicador, Bolivia solo estaría detrás de Ecuador, que obtendría esta gestión un crecimiento del 3,0%, y delante de Perú, que alcanzaría el 2,4%.

Para este año, el Gobierno nacional proyectó un crecimiento del PIB en el orden del 4,86%, por debajo del 5,10% previsto para 2022 y del logrado en 2021 que fue de 6,11%, superando el programado de 4,80%, explicado principalmente por los sectores de extracción de minas y canteras y construcción que crecieron en 18,02% y 17,89%.


// FOTO: MINISTERIO DE ECONOMÍA

Esos indicadores revirtieron la recesión en la que se encontraba el país en 2020, cuando decreció en -8,80%.

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador estadístico que mide el valor de los bienes y servicios finales producidos dentro de los límites geográficos de una economía, en un periodo determinado.

En el contexto interno, el país mantiene indicadores como el bajo nivel de inflación que a marzo registró una disminución de -0,08% respecto a febrero. La variación acumulada hasta ese mes fue de -0,19% y a 12 meses fue positiva de 2,53%.


// FOTO: ARCHIVO

Maestros en talleres de socialización del nuevo currículo.

PAGO POR LA GESTIÓN 2022

Gobierno desembolsa Bs 221,9 MM para el bono a la permanencia de los maestros

• ABI

El Ministerio de Economía, a través del Tesoro General de la Nación (TGN), desembolsó Bs 221,9 millones para el pago del bono Incentivo a la Permanencia 2022 al magisterio fiscal, en beneficio de 170.716 maestros urbanos y rurales del país.

"El Viceministerio del Tesoro y Crédito Público comunica que, a través del Tesoro General de la Nación, procedió con el desembolso de Bs 221,9 Millones para el pago del 'Bono Incentivo a la Permanencia' Gestión 2022 al Magisterio Fiscal, el cual beneficia a 170.716 maestras y maestros del Magisterio Urbano y Rural", se lee en un comunicado.

Según ese reporte, este desembolso se da en cumplimiento a la Resolución Ministerial 254, del 18 de mayo de 2012, emitida por el Ministerio de Educación y que señala que el pago del mencionado beneficio tiene como finalidad incentivar la permanencia de los maestros en áreas urbanas y rurales.

Este pago del bono se realiza en el contexto de protestas que realiza el sector del magisterio urbano. Mientras que el sector de los rurales aceptó un acuerdo con el Gobierno sin recurrir a medidas de presión.

Nacional

• Ahora El Pueblo

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, exhortó a asambleístas que frenan la aprobación de créditos a deponer sus actitudes de "fricción política" para encaminar los recursos comprometidos por organismos internacionales, de lo contrario estarían poniendo en "riesgo" el proceso de reconstrucción económica del país.

MONTENEGRO DEMANDÓ LA APROBACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS

Fricciones políticas en la Asamblea traban los créditos y la rápida reconstrucción económica

La autoridad indicó que los legisladores que rechazan los préstamos le dicen "No" al modelo económico que da bienestar a los bolivianos.

"Las fricciones políticas que se generan en la Asamblea Legislativa están imposibilitando que de manera rápida se implemente la reconstrucción de la economía, por eso nuestra preocupación desde el Ejecutivo para que los asambleístas entiendan que la reconstrucción es un patrimonio de todos, no es un logro económico de un sector, eso va en beneficio de todos los bolivianos", destacó Montenegro.

Sostuvo que se debe tomar en cuenta que el país está atravesando un momento importante de su reconstrucción, por lo que se requieren esos recursos, que ya están aprobados por los organismos internacionales.

Recordó que el problema de iliquidez no es solamente de Bolivia. Dijo que son muchos los países que están pasando por esta crisis y necesidad de recursos para que sus economías se levanten.

"En este momento de incertidumbre de la economía mundial se requiere que nuestros asambleístas tomen el papel que les corresponde, de líderes, líderes políticos que se comporten a la altura de las circunstancias políticas, económicas y contribuyan a la reconstrucción económica", indicó.

Mencionó que los créditos son provenientes principalmente de la CAF, el Banco Interamericano de Desarrollo, JICA y el Banco Mundial.

Explicó que uno de los créditos que debe ser aprobado en la Asamblea, proveniente del BID, por $us 500 millones, permitirá cubrir parte de los gastos del Gobierno para atender la pandemia, en la compra de vacunas, pruebas y recursos que se entregaron a los gobiernos subnacionales para que se ejecuten acciones directas contra esta pandemia. Está también un crédito de $us 130 millones con JICA.

El Ministró se refirió también a que es necesaria la aprobación pronta de la Ley del Oro en la Asamblea.

"Si hay asambleístas que están en contra de la aprobación de estos créditos, en el fondo están diciéndole 'No' a la reconstrucción económica, le están diciendo 'No' al modelo económico que le ha dado bienestar a los bolivianos. No podemos secuestrar la solución económica a partir de simplemente posturas políticas", remarcó la autoridad.



El ministro de Economía, Marcelo Montenegro.

// FOTO: JORGE MAMANI

Montenegro hizo hincapié en que el Gobierno recibió una economía deteriorada fruto de la mala administración económica durante del gobierno de Jeanine Añez, que llevó al país a registrar las peores cifras en 40 años, con un decrecimiento de 12,7%, a esto se sumaron los efectos de la guerra Rusia-Ucrania.

En medio de esa situación adversa, la economía boliviana logró encaminar la senda del crecimiento con datos como una inflación controlada, una de las más bajas del mundo; récord en recaudaciones tributarias, como los Bs 58.668 millones de 2022; reducción del déficit fiscal a 7,2%, en el marco de la aplicación del Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP).

"La economía ha encontrado una senda de reconstrucción (...) en medio de un escenario de incertidumbre, que son trabas, que son impedimentos que muchas economías las han sentido y que nosotros hemos sabido capear ese horizonte, esos nubarrones negros en menos de dos años de gestión", destacó.

Manifestó que muchos de los recursos se destinan a los proyectos de industrialización con sustitución de importaciones, como la planta NPK, el Mutún, las plantas de biodiésel, el litio y las fábricas de cemento en Potosí y Oruro, entre otros.

Obstaculizan ley estratégica y contratos de inversión pública

El ala radical evista del Movimiento Al Socialismo se unió a la oposición y paraliza en la Asamblea Legislativa un proyecto de ley estratégico para la economía del país y dos contratos importantes de crédito de inversión pública.

Se trata del proyecto de Ley del Oro de Producción Nacional, que está destinado a la compra y refinación de este mineral por el Banco Central de Bolivia (BCB), con el objetivo de aumentar las reservas del país.

Esta propuesta fue enviada hace dos años a la Cámara de Diputados. En febrero de este año, el jefe de bancada del MAS, Andrés Flores, informó que primero se debe llegar a acuerdos con los cooperativistas y luego se debatirá la propuesta.

De manera más enfática, el diputado del ala radical del MAS Freddy López propuso la paralización de dicho proyecto bajo el argumento de que la dirigencia de los cooperativistas mineros se opone a la "certificación responsable".

El 24 de marzo de este año, esta ley volvió a ser rechazada, esta vez por el diputado oficialista del "ala radical" Renán Cabezas, quien dijo que el proyecto no será aprobado a menos que se modifique el artículo 9, que hace referencia a la potestad del BCB para comprar y vender oro.

El 11 de abril, el presidente de Bolivia, Luis Arce, en una entrevista concedida a Cadena A, explicó que esta ley es estratégica para el país, porque se transformará en divisa y con eso se incrementarán las reservas internacionales del país. "Hoy el mundo se está refugiando en el oro, pero como divisa para afrontar la crisis económica", remarcó en esa oportunidad el mandatario.

Sin embargo, este proyecto de ley no es el único trabado en el Legislativo por el "ala radical" del MAS, existen también contratos de créditos rezagados para la inversión pública.

De acuerdo con el Ministerio de Planificación, hay siete créditos pendientes por $us 779,2 millones.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, detalló ayer, en conferencia de prensa, que de esta cantidad dos son los más importantes. Uno es del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un valor de $us 500 millones, destinado a cubrir un préstamo anterior para afrontar la pandemia del Covid-19 en el país.

"Con este crédito debemos pagar la compra de vacunas para Covid, de antígenos nasales, ítems del sector salud y otros", puntualizó.

El otro contrato es de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), cuyo préstamo asciende a $us 130 millones

La diputada del MAS Deysi Choque reclamó al bloque opositor oficialista por trabar el desarrollo del país.

"Estos créditos no son para nosotros, son para obras camineras, para hospitales. Lamentablemente hay oficialistas que se comportan peor que los opositores", expresó.

Nacional

• Frank Ibañez

A UNA SEMANA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Operativos anticontrabando logran incautar Bs 3,5 MM en combustibles

EPI: Esta labor se ejecutó en el marco de los Decretos 4910 y 4911 de la Política de Control y Lucha contra el Contrabando de Combustibles.

A una semana del inicio del plan anticontrabando, operativos conjuntos entre las Fuerzas Armadas, la Policía y la ANH lograron incautar Bs 3,5 millones en combustibles líquidos y otros instrumentos que pretendían ser desviados al mercado negro. Esta labor se hizo en el marco de los Decretos 4910 y 4911 de la Política de Control y Lucha contra el Contrabando de Combustibles.

“Casi 100 mil litros de combustibles fueron incautados, los cuales son el resultado de una semana de operativos que se llevaron adelante, luego de la aprobación de los decretos y un trabajo conjunto (...) estas incautaciones alcanzan un valor de casi 3,5 millones de bolivianos, que se entregarán en custodia a YPFB”, informó el director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Germán Jiménez.

Refirió que uno de los casos fue descubierto en la localidad de Tomoco Chico, cerca del municipio de Escoma, donde se identificó una organización criminal que tenía como “avanzada” un taxi, el cual realizaba el monitoreo para que un camión —llamado “Chavos”— pueda trasvasijar el contenido de un cisterna que transportaba 24 mil litros de diésel.

Un segundo operativo, efectuado por la Policía, interceptó dos cisternas en la carretera Caranavi-Guanay; una tenía como destino la provincia Abel Iturralde y la otra, San Javier, en el Beni, con un total de 48 mil litros de diésel.

De igual forma, la ANH clausuró ayer temporalmente la estación de servicio 6 de Marzo, en la ciudad de El Alto, como parte de una investigación por el desvío y contrabando de combustibles.

Por su parte, el viceministro de Lucha contra el Contrabando, Daniel Vargas, dijo que este tipo de trabajo interinstitucional es importante para el beneficio del país.

Asimismo, indicó que se esperan otros resultados que generará la Dirección General de Sustancias Controladas, a partir de la verificación de las hojas de ruta que emiten y las irregularidades que identifiquen, destinadas a la reducción de la comercialización de combustibles en los diferentes puntos fronterizos del país.



// FOTO: GONZALO JALLASI

Las Fuerzas Armadas, la Policía y la ANH incautaron Bs 3,5 millones en combustibles líquidos y otros instrumentos.

“Esta actividad que desarrollamos muestra los primeros resultados del Plan Soberanía (que impulsa la ANH), el cual ahora cuenta con más efectivos militares que son desplegados a 34 estaciones de servicio de 12 municipios en fronteras”, señaló.

A su turno, el comandante general de la Policía Boliviana, Álvaro Álvarez, aseguró que con este trabajo conjunto se logró afectar a la actividad ilegal.

Además, afirmó que los controles serán permanentes en el ámbito nacional, para evitar este tipo de ilícitos que afectan la economía del país.

• Frank Ibañez

LA PLANTA DE CEMENTO TIENE UN AVANCE DEL 92%

Sedem construirá 21 plantas industriales con una inversión de Bs 3.814 millones

El Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem) informó que tiene a su cargo la construcción de 21 industrias con una inversión de Bs 3.814 millones, dentro de la política de industrialización con sustitución de importaciones, según la gerente de esa institución, Fátima Pacheco.

La autoridad precisó que el Sedem tiene a su cargo la implementación de 20 plantas con Bs 1.679 millones, que forman parte de las 43 nuevas industrias que implementa el Gobierno del presidente Luis Arce con una inversión de Bs 4.169 millones.

A esto se suma la construcción de una planta industrial de la Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia (Ecebol) en Potosí, con una inversión de Bs 2.135 millones, que cuenta con un avance de obras del 92%.

“En total, son 21 plantas productivas a cargo del Sedem con una inversión de más de 3.814 millones de bolivianos, que generarán 750 empleos directos y más de 3.385 indirectos”, explicó Pacheco.

Detalló que a través de la Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes (EEPAF) se implementarán 10 plantas de agroinsumos en diferentes regiones del país con una inversión total de más de Bs 509,3 millones; tres serán construidas en La Paz; dos, en Cochabamba; una, en Potosí; otra, en Beni. También se encuentran en construcción una en San Lorenzo y otra en Yacuiba, Tarija; y una en Pampa Grande, Santa Cruz.

Agregó que actualmente la Planta Procesadora de la Hoja de Coca Boliviana (Kokabol), que se edifica en el municipio de Sacaba, Cochabamba, con una inversión de Bs 62,3 millones, registra un avance de 26,19%. “Esta planta tendrá una capacidad instalada de materia prima procesada de 432 toneladas de hoja de coca, y en su fase de construcción genera 230 empleos directos y 1.150 indirectos”, aseguró.

Además, explicó que mediante la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos (IBAE) se implementarán cuatro plantas de extracción de aceite vegetal y aditivos, y también cuatro centros de acopio y almacenaje de residuos líquidos, con una inversión garantizada de más de Bs 847,2 millones.

Nacional

• Williams Ramírez

La fiscal de Delitos contra la Integridad Personal, Viviana Quispe, junto a investigadores de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y personal de Bomberos, ingresó la mañana de ayer al Colegio Militar Gualberto Villarroel para registrar el lugar donde dos cadetes sufrieron el accidente.



La fiscal Quispe, investigadores de la FELCC y personal de Bomberos recolectan evidencias en el Colegio Militar Gualberto Villarroel.

// FOTO: BTV

OCURRIÓ AL HACER LA DEMOSTRACIÓN DEL 'SALTO DE LA MUERTE'

Inician exhaustiva investigación del accidente de dos cadetes

Ambos estudiantes están internados con diagnóstico reservado. El Comando del Ejército asumirá los gastos médicos e impulsará las pesquisas.

"Ya se ha dispuesto la investigación de oficio y se ha desplegado al personal de la División Personas de la FELCC regional zona Sur. Se va a constatar el estado de los heridos, así como se ha dispuesto que se haga el trabajo en el lugar del hecho", detalló el director de la FELCC de La Paz, Rolando Rojas.

En la indagación se conoció que uno de los cadetes portaba una cámara de video en su casco, la cual fue colectada para realizar las pericias correspondientes y conocer qué es lo que pasó a 25 metros de altura para que el ejercicio fallara.

Por su parte, el defensor del Pueblo, Pedro Callisaya, urgió a las autoridades competentes transparentar la información vinculada a este caso para darle certidumbre a las familias de los afectados.

Callisaya se solidarizó con las familias de ambos estudiantes y demandó a las Fuerzas Armadas adoptar medidas para evitar este tipo de sucesos. Anunció la realización de inspecciones defensoriales a los diferentes centros de formación militar y policial, para evidenciar las condiciones de permanencia de los cadetes y soldados.

"Desde ayer la Defensoría del Pueblo está haciendo seguimiento de este caso; hemos mandado los requerimientos de informe al Ministerio de Defensa, a la clínica donde los están atendiendo y al director del Colegio Militar. En realidad, lo que nosotros queremos visibilizar es la necesidad de transparentar la información que se vaya a producir en ocasión de estos antecedentes; hay familiares que están muy preocupados por la salud de estos dos cadetes", señaló Callisaya.

El martes, dos cadetes del Colegio Militar efectuaron el 'salto de la muerte', que consiste en que el alumno se lance de una plataforma elevada sujetado por una cuerda. Sin embargo, ambos cadetes resultaron con serios daños en sus cuerpos porque la práctica no salió bien y cayeron duramente al piso, sin ningún seguro.

El Defensor anunció que acompañará las pesquisas que se realicen para establecer lo sucedido. Además, adelantó que esta institución realizará inspecciones a centros de formación militar y policial, a través del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, "de tal manera que evacuemos un informe nacional acerca de las condiciones de los cadetes de los distintos centros y podamos tener una información más global".

De igual manera, la Comisión de Fuerzas Armadas y Policía de la Cámara de Diputados se manifestó y anunció que pedirá informes sobre el accidente de los cadetes.

Según el comandante de la Policía, Álvaro Álvarez, cinco cadetes ya declararon sobre el caso, mientras que la fiscal Quispe afirmó que también son testigos los instructores del Colegio Militar.

"Se está convocando en calidad de testigos a algunos funcionarios instructores y a algunos cadetes del curso al que correspondían los estudiantes que fueron víctimas del presente hecho", informó.

> *"Se ha dispuesto la investigación de oficio y se ha desplegado al personal de la División Personas de la FELCC regional zona Sur. Se va a constatar el estado de los heridos, así como se ha dispuesto que se haga el trabajo en el lugar del hecho".*
>
> **Rolando Rojas**
> Director FELCC de La Paz

Entretanto, los cadetes continúan en la unidad de terapia intensiva de la Clínica del Sur, con diagnóstico reservado por las serias complicaciones en cada caso.

Uno de ellos presenta coágulos en la cabeza, mientras que el otro tiene dos vértebras rotas por completo y podría quedar con severas secuelas.

"El estado actual es bastante delicado. Están internados en la unidad de terapia intensiva y tenemos que hacer un seguimiento muy minucioso. Uno de ellos tiene un pronóstico más delicado, pues ha tenido dos intervenciones en la cabeza y una en la columna; presentó dos vértebras afectadas en la columna y otra fractura en el hueso occipital. El otro cadete también tuvo una fractura en la columna y otra en las piernas", informó el neurocirujano de la Clínica del Sur de La Paz, Raúl Beltrán.

Los familiares de los cadetes indicaron que se presentó una denuncia ante la FELCC sobre este caso y que los efectivos de la Policía fueron los primeros en brindar apoyo.

"Que se hagan responsables, hay un comandante de compañía, un instructor y ellos tienen que hacerse responsables", señaló un familiar en puertas del mencionado centro médico, donde los estudiantes continúan internados.

El director general de Comunicación Social del Comando del Ejército, Edmundo Soria, informó que los gastos médicos serán cubiertos por la institución castrense.

"Por instrucción del Ministro de Defensa, el Alto Mando Militar y especialmente el Comandante General del Ejército, se dispuso la más alta transparencia y rigurosidad en la investigación para determinar las causales del lamentable accidente", manifestó.

Nacional

// FOTO: CANCILLERÍA



El canciller Rogelio Mayta se encuentra en Venezuela con su par Yván Gyl.

TRABAJARÁN EN UN PLAN ESTRATÉGICO

Bolivia y Venezuela acuerdan 10 convenios

• ABI

Las cancillerías de Bolivia y Venezuela acordaron la firma de más de 10 convenios de interés bilateral. Ambos países sostienen una reunión en el marco de la Tercera Comisión Mixta que se desarrolla en Caracas y que concluirá hoy.

Con el objetivo de fortalecer y profundizar las relaciones bilaterales y de cooperación, los gobiernos de Venezuela y Bolivia instalaron ayer, en Caracas, la reunión de la Tercera Comisión Mixta, que concluirá con acuerdos en diferentes materias de interés común.

Presidido por los cancilleres Rogelio Mayta e Yván Gil, el encuentro se realizó en el salón Antonio José de Sucre de la Casa Amarilla, de la Cancillería de Venezuela, y se prevé que concluya hoy con la firma de más de 10 convenios de cooperación.

Mayta destacó que esta tercera comisión conjunta busca fortalecer y profundizar las "relaciones bilaterales, diplomáticas de amistad, complementariedad y cooperación", con el fin de avanzar en una agenda común, reportó la agencia ABI.

> *"Quedan horas de trabajo intenso para ajustar y mostrarle a los pueblos de Venezuela y de Bolivia lo que vamos a construir".*
>
> **Yván Gil**
> Canciller de Venezuela

El Canciller boliviano explicó que luego de concluir el proceso de negociación para avanzar en los 10 instrumentos, se espera trabajar en el Plan Estratégico 2023-2028, y con ello dar paso a un avance en la cooperación bilateral Bolivia-Venezuela.

Gil aseguró que quedan horas de trabajo intenso para ajustar y mostrarle a los pueblo de Venezuela y de Bolivia "lo que vamos a construir" en el contexto de la unión latinoamericana y la Alianza Bolivariana para los Pueblos.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA SESIONA HOY

Se alistan para recibir a candidatos judiciales

Según los cálculos oficialistas, mañana comienza el registro con un reglamento modificado.

• Ahora El Pueblo

La Asamblea Legislativa sesionará hoy para tratar el reglamento modificado por la Comisión Mixta de Constitución. Si se aprueba, mañana los legisladores recibirán a los postulantes a magistrados del sistema judicial.

El vicepresidente de Bolivia y presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, convocó para las 16.00 de hoy a la sesión ordinaria para el tratamiento y aprobación del nuevo reglamento y convocatoria de preselección de candidatos para el sistema judicial.

Si se cumplen los cálculos de los legisladores oficialistas, mañana ya se recibirá a los candidatos a magistrados del Órgano Judicial de los tribunales Constitucional Plurinacional, Supremo de Justicia, Agroambiental y Consejo de la Magistratura.

"Estamos previendo que el día viernes 21 de abril ya estaríamos abriendo los libros y a partir de ese día tendríamos 10 días para que los postulantes puedan apersonarse y registrarse", dijo la presidenta de la Comisión Mixta, Patricia Arce.

La semana pasada, un fallo de la Sala Constitucional del Beni dejó sin efecto el proceso de preselección de magistrados, por lo que la Comisión Mixta tuvo que sesionar de emergencia y el martes aprobó un nuevo documento, con 10 artículos modificados.

Arce detalló que estos artículos están referidos al marco legal, asesoramiento técnico, funciones y régimen de los equipos técnicos, carácter de no reelección, requisitos comunes y específicos, además de otros con los que se garantizan las elecciones judiciales previstas para este año.

LOS REQUISITOS: NO MILITANCIA POLÍTICA NI SER EXPOSTULANTE

- El numeral dos del nuevo reglamento para la preselección de magistrados establece que los candidatos no deben tener "militancia en alguna organización política".
- Para comprobar este numeral dos, los postulantes deben respaldarlo con certificación emitida por el Tribunal Departamental Electoral y el Tribunal Supremo Electoral.
- Otro requisito específico es "no haber sido candidata o candidato de organización política, a cargos electivos a nivel nacional, departamental y municipal en los últimos diez (10) años".

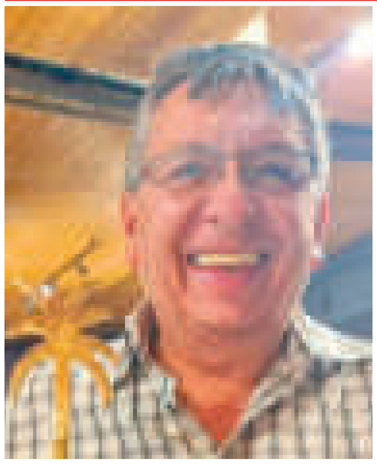


// FOTO: GONZALO JALLASI

Comisión Mixta durante el trabajo de modificación del reglamento para magistrados.

Nacional

// FOTO: RRSS



El asesor edil Óscar Navarro.

Navarro recibe medidas sustitutivas

• Williams Ramírez

El exviceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal y asesor de la alcaldía paceña Óscar Navarro recibió ayer el beneficio de medidas sustitutivas.

La exautoridad es investigada por la aprobación de un decreto biministerial sobre la escala salarial en el Ministerio de la Presidencia, en el régimen de facto, acusado por los delitos de conducta antieconómica y resoluciones contrarias a la ley.

El juez determinó que Navarro asista a firmar un libro y se registre en el biométrico del Ministerio Público cada 15 días, además que presente dos garantes solventes. También se le impuso un arraigo.

"Ha decidido no aplicar la medida gravosa que ha pedido el Ministerio Público de detención preventiva, y actuando con objetividad y en función a la situación del señor Navarro ha determinado que se defienda en libertad; obviamente ahora estamos tramitando su mandamiento de libertad", sostuvo el abogado defensor, Karlo Brito.

Dentro de este proceso se indaga también a Yerko Núñez, exministro de la Presidencia, y a Óscar Ortiz, exministro de Economía, por una denuncia instaurada por la Contraloría General del Estado.

Navarro fue aprehendido el lunes luego de prestar su declaración informativa ante la Fiscalía de La Paz.

SE INICIARÁN LAS VISITAS A 125 MUNICIPIOS

Gobierno implementará redes para erradicar la violencia de género

Se busca coordinar con todos los niveles del Estado.

• Williams Ramírez

El Gobierno anunció la implementación de un modelo de gestión en redes para luchar y erradicar la violencia en contra de mujeres, niños y adolescentes, grupos en situación de vulnerabilidad.

// FOTO: GONZALO JALLASI



La viceministra Cruz, en conferencia de prensa con la Acobol y la FAM Bolivia.

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO), llegará a 125 municipios del país para conformar redes locales de atención y protección, después de verificar el estado de situación de los servicios municipales que atienden a víctimas de violencia y recoger información que permitirá elaborar un diagnóstico.

La viceministra de Igualdad de Oportunidades, Nadia Cruz, en conferencia de prensa con la Asociación de Concejalas de Bolivia (Acobol) y la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM), explicó que las cifras sobre violencia hacia mujeres, niñas, niños y adolescentes son alarmantes.

La ausencia de instituciones como la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) o el Ministerio Público, encargadas de la atención de denuncias e investigación de estas, convoca al Estado, en sus diferentes niveles, a realizar acciones articuladas y contundentes para la prevención y mejora en la atención a estas poblaciones.

En ese marco, informó que el VIO avanza en la implementación de un modelo de gestión en redes que permita la articulación y coordinación de todos los niveles del Estado en la lucha y erradicación de la violencia.

Cruz detalló que la selección de los municipios se efectuó con base en criterios de cercanía y colindancia; accesibilidad en cuanto a caminos y transporte; indicadores de violencia y poblacionales; proporcionalidad institucional; asignación y ejecución presupuestaria para la lucha contra la erradicación de la violencia; a fin de identificar necesidades y urgencias de gobiernos municipales, además de atender a la población beneficiaria de estos servicios.

Destacó que esta tarea se trabaja en coordinación con instituciones aliadas como FAM Bolivia y Acobol, que son instancias estratégicas en esta etapa; además del apoyo del programa conjunto con agencias de Naciones Unidas.

• Williams Ramírez

SE LOS ENCONTRÓ EN CONDICIONES INFRAHUMANAS

Defensoría logra mejorar condiciones de vida de seis privados de libertad

El defensor del pueblo, Pedro Callisaya, informó ayer que se logró la restitución de los derechos humanos de seis privados de libertad, quienes se encuentran en el pabellón E2 del penal de Chonchocoro.

Gracias a una acción de libertad presentada ante el juez de Sentencia Primero Anticorrupción de El Alto, el Defensor logró que se restituyan los derechos de habitabilidad, ya que residían en cuartos de uno por dos metros, con carencias de ventilación e iluminación, además de la falta de acceso a servicios básicos.

Régimen Penitenciario tiene un plazo de 15 días para mejorar las condiciones de vida y habitabilidad en el citado pabellón.

"La Defensoría del Pueblo hace más o menos un mes hizo una verificación a 10 centros penitenciarios. En Chonchocoro se detectó la existencia de un bloque denominado E2, que tiene cuatro celdas de uno por dos metros donde viven cuatro personas en condiciones totalmente infrahumanas (una de ellas con una condición psiquiátrica), sin cumplir los estándares básicos que deben tener las personas privadas de libertad", explicó Callisaya.



Pedro Callisaya

El Defensor del Pueblo rememoró que, inicialmente, se efectuaron las diligencias correspondientes ante la Dirección General de Régimen Penitenciario, para que ejecute los trabajos necesarios para mejorar las condiciones de vida de los reos, en el marco de sus obligaciones. Sin embargo, dicha entidad no lo hizo, por lo que se presentó la acción tutelar cuyo resultado fue favorable al pedido defensorial.

Callisaya afirmó que el caso del pabellón E2 es un llamado de atención para el Estado y las entidades responsables de Régimen Penitenciario.

Nacional

INCLUYE A TODOS SUS ASOCIADOS

Asoban: El sistema financiero es estable, sólido y solvente

La institución privada destacó que las más de 11 entidades asociadas se mantienen firmes.

• Frank Ibañez

La Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban) informó a través de un comunicado que el sistema financiero mantiene su "estabilidad, solidez y solvencia".

La Asoban, organización representativa del sistema bancario que aglutina a 11 entidades asociadas, señaló en un comunicado que la "estabilidad, solidez y solvencia" del sistema financiero es "general" y lo es también de sus "asociados en particular".

De acuerdo con la Asociación de Bancos Privados de Bolivia, las entidades de intermediación financiera tienen indicadores sólidos de desempeño que garantizan su salud, fortaleza y estabilidad a largo plazo, que les permite dar confianza y tranquilidad a la población en general.

El director ejecutivo de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Reynaldo Yujra, informó recientemente que el sistema financiero boliviano muestra un "índice elevado de crecimiento" en las operaciones de depósitos y créditos del público.

"Hemos podido apreciar que el sistema financiero ha mostrado un índice elevado de crecimiento tanto de las operaciones de depósito como de los créditos", afirmó Yujra.

Según los datos de la ASFI, actualmente los depósitos reportan un crecimiento de 4,3% (Bs 9.083 millones), al pasar de Bs 209.891 millones en febrero de 2022 a Bs 218.974 millones en el mismo mes de este año.

"Algo importante para destacar de este importe de depósitos es que el 50 por ciento está en la modalidad de plazo fijo, quiere decir que los bolivianos están confiando a plazos mayores, a un año, de manera que confían en el sistema financiero y en la economía", resaltó Yujra.

Otro dato importante para destacar el proceso de reactivación de la economía nacional es que las cuentas de ahorro crecieron en casi 9% (1,2 millones), al incrementarse de 13,9 millones en febrero de 2022 a 15,1 millones en el mismo mes de este año.

Un aspecto importante es que al menos el 92% de estas nuevas cuentas está en moneda nacional, es decir que el boliviano es utilizado principalmente para diferentes transacciones cotidianas.

IMPUESTOS NACIONALES | BOLIVIA

IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86º del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO, **NOTIFICA** a el(la)(los) contribuyente(s) que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante Apoderado Legal se apersone(n) ante el Departamento Jurídico y Cobranza Coactiva de esta Gerencia, ubicada en la Avenida 20 de Octubre Nro. 2121 Esq. Calle Agustín Aspiazu de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder a la cancelación de la Deuda Tributaria contenida en la **Resolución Sancionatoria**. En caso de no estar de acuerdo con la determinación señalada en la Resolución Sancionatoria, la misma podrá ser impugnada, en una de las vías que le franquea la Ley; siendo por vía Administrativa a través del Recurso Alzada a ser presentado ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria de ésta jurisdicción dentro los veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley Nº 2492 de 2 de agosto de 2003, o alternativamente, a través de la vía Judicial mediante Demanda Contencioso Tributaria a ser presentada ante el Tribunal Departamental de Justicia dentro los quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 227° y siguientes de la Ley Nº 1340 de fecha 28 de mayo de 1992, bajo alternativa de proceder a su ejecución tributaria, conforme prevé el Artículo 108° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto.

RAZÓN SOCIAL(**)	REPRESENTANTE LEGAL(***)	N.I.T.	NÚMERO DE RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	FECHA DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV(*)
CAMPOS SALAS SABINA	-	2559278018	Nº 182225006161 SIN/GDLPZ II/DJCC/UTJ/RS/496/2022	21 de diciembre de 2022	500.-
IMPORTADORA DE REPUESTOS XIAOYUN SRL	WENG XIAOYUN	375914023	Nº 182225006164 SIN/GDLPZ II/DJCC/UTJ/RS/497/2022	21 de diciembre de 2022	1.000.-
ROMANI MUÑOZ ROSA LUZ	-	356347027	Nº 182325000189 SIN/GDLPZ II/DJCC/UTJ/RS/70/2023	27 de enero de 2023	1.000.-

(*) Importe(s) que deberá(n) actualizarse a fecha de pago, conforme dispone el Artículo 47 de la Ley Nº 2492.

(**) De conformidad a los numerales 1 y 2 del Artículo 23° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano (CONTRIBUYENTE) que establece: *"Contribuyente es el sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria. Dicha condición puede recaer: 1. En las personas naturales prescindiendo de su capacidad según el derecho privado. 2. En las personas jurídicas y en los demás entes colectivos a quienes las Leyes atribuyen calidad de sujetos de derecho."*

(***) De conformidad al numeral 2 del parágrafo I del Artículo 28° de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano que establece: *"I. Son responsables del cumplimiento de las obligaciones tributarias que derivan del patrimonio que administren: … 2. Los directores, administradores, gerentes y representantes de las personas jurídicas y demás entes colectivos con personalidad legalmente reconocida."*

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Veinte (20) días del mes de abril (04) del año Dos Mil Veintitrés (2023).



// FOTO: MEFP

La reunión entre el Gobierno y los choferes del país.

ALCANCES DE LA NORMA

Gobierno socializa el proyecto de Ley 280 con transportistas

• ABI

Los ministros de Justicia y Transparencia Institucional, Iván Lima, y de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, explicaron a la directiva de la Confederación de Choferes de Bolivia los alcances del proyecto de Ley 280 de Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Según un reporte institucional, la reunión contó con la presencia de 25 representantes de la Confederación de Choferes de Bolivia, presididos por el dirigente Lucio Gómez. También estuvieron los viceministros de Política Tributaria, Jhonny Morales, y de Defensa del Consumidor, Jorge Silva.

La reunión con la dirigencia de la confederación de choferes se desarrolló el martes y tuvo como fin frenar la desinformación promovida en redes sociales con la intención de frenar leyes en la Asamblea Legislativa con argumentos falsos.

La reunión con la dirigencia de la confederación de choferes se desarrolló el martes y tuvo como fin frenar la desinformación promovida en redes sociales con la intención de frenar leyes en la Asamblea Legislativa con argumentos falsos.

Lima hizo las aclaraciones correspondientes y expuso los alcances del proyecto, mientras que Montenegro aclaró las razones por las cuales los países emiten normas contra el lavado de dinero y cómo deben cumplir los Estados con estas obligaciones internacionales en la lucha contra este ilícito.

La dirigencia de la Confederación de Choferes manifestó que comprende la necesidad del Estado de emitir ese tipo de normativa, pero solicitó continuar con la mesa de diálogo y llevar adelante una próxima reunión para continuar con el trabajo técnico.



DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: SÁBADO 22 DE ABRIL DE 2023

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 12:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades, comunidades Huancapa, Santa Rosa de Maravillas, Fortaleza, Carmen Pecha, Carmen Tahua, Macahua y población Isiamas del municipio Isiamas, provincia Abel Iturralde.

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 17:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la colonia Alto San Lorenzo del municipio Caranavi, provincia Caranavi.

DÍA: DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2023

CIUDAD DE EL ALTO

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 06:00 hasta horas 18:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de las siguientes zonas de El Alto, demarcando: urbanización Miraflores, urbanización Charro, urbanización Los Andes Sector Banco Unión, urbanización Comunidad El Ingenio, Milluni Alto y Ex Fundo Ingenio, Predios de las radios, Radio Palenque Comunicaciones, Radio Tayol - Kantuta de Televisión, Radio Libertad, Radio Sol, Radio Bendita Trinidad, Radio Continental La Voz Fabril, Radio El Cóndor, Radio San Gabriel, RDP Radio Metropolitana, Radio La Cruz del Sur, Radio Trinidad, Radio Fides La Paz, Radio Luz del Mundo, Radio Splendid, Radiodifusoras Integración, Predios de Iglesia Evangélica Amor de Dios, Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Sistema de Alerta Temprana, Radio base Entel y Estación AASANA.

CIUDAD DE LA PAZ

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 06:45 hasta horas 11:00
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de las siguientes zonas de La Paz, demarcando: Ciudadela Ferroviaria, urbanización San Juan de Kupichico, Pantiourco, Pura Pura Alto Sector 2, urbanización San Antonio Norte, urbanización Alto Achachicala, urbanización Agua de la Vida y urbanización San Francisco.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE, EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo



Entel Informa

entel

+MEGAS

Comunicamos a nuestros usuarios del servicio Móvil a nivel nacional que, desde las 00:00 horas del 21 de abril hasta las 23:59 horas del 22 de abril 2023, entrarán en vigencia los paquetes "**+MEGAS**", a los que se podrán acceder marcando *10# o mediante la aplicación Entel App, de acuerdo a las siguientes características:

PAQUETE	CANTIDAD MB	*WHATSAPP	TARIFA (Bs)	VIGENCIA
Paquete 4G - 4	700	Ilimitado	4	24 Horas
Paquete 4G - 7	1500	Ilimitado	7	
Paquete 4G - 15	3300	Ilimitado	15	
Paquete 4G - 20	4400	Ilimitado	20	

*No válido para llamadas ni videollamadas

- Paquetes válidos a nivel nacional para usuarios del servicio Móvil: Prepago y Postpago.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- Los paquetes tienen una vigencia de 24 horas desde el momento de la compra.
- La velocidad de navegación será determinada por la red al momento de la conexión, bajo la característica de mejor esfuerzo.
- Los MB no consumidos se acumulan por 60 días mientras la línea permanezca activa.
- Si el usuario adquiere más de un paquete, los MB se acumulan y su vigencia se extiende a la del último paquete adquirido para periodos de vigencia similares.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB adquiridos.
- Los paquetes tienen la modalidad a demanda, la tarifa de cada paquete será descontada del crédito restante para usuarios Prepago y del consumo controlado para usuarios Postpago.
- Una vez terminada la totalidad de MB del paquete adquirido, para continuar navegando el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al *555#.
- El servicio de WhatsApp incluye envió y recepción de mensajes de texto, voz, imágenes y videos, no están incluidas llamadas y videollamadas.

Para mayor información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o ingresar a www.entel.bo

ATT

Abril de 2023

Contraloría General del Estado

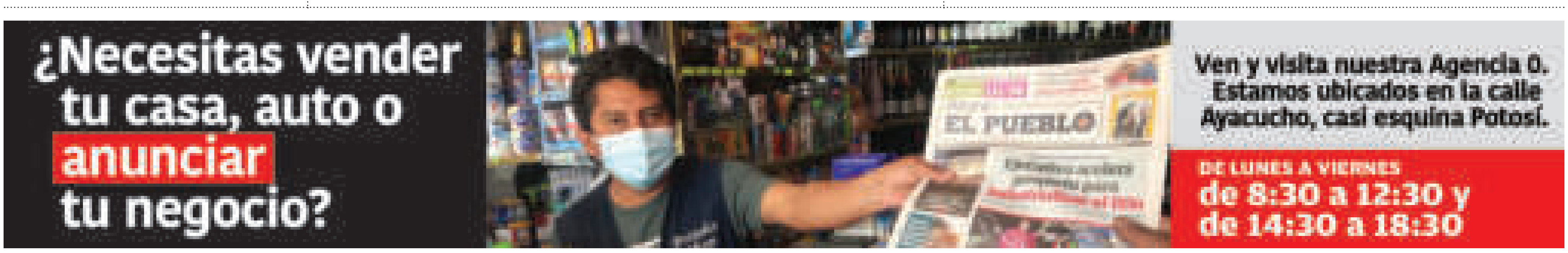
INVITACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 inciso b) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, se invita a la siguiente Empresa:

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCHA "K" DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL Nº CGE/DRC-049/2022
Nombre del Involucrado
1.- **Sociedad "TECNOCRUZ" S.R.L.** en la persona de su actual representante legal

Apersonarse a la Contraloría General del Estado, Gerencia Departamental de Potosí, a sus oficinas ubicadas en la calle Frías N° 66, a objeto de recabar una copia del Dictamen de Responsabilidad Civil N° CGE/DRC-049/2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Colcha "K", en el término de tres (3) días hábiles para recabar el mencionado Dictamen, plazo que comenzará a correr al día siguiente hábil de la presente publicación.

Potosí, 20 de abril de 2023



Nacional

• Naira C. De la Zerda

LLEGÓ A LA REGIÓN Y TUVO QUE DAR EXPLICACIONES

Alcalde Arias es acusado de invertir fondos paceños en otro municipio

La principal autoridad edil de Guanay, Víctor Ticona, informó que el burgomaestre paceño habría sido declarado persona no grata.

El burgomaestre paceño Iván Arias llegó al municipio de Guanay, donde organizaciones sociales le pidieron explicaciones sobre sus visitas y acerca de la supuesta inversión de fondos del municipio de La Paz en comunidades de Guanay.

El alcalde de esta población, Víctor Ticona, explicó que Arias no fue secuestrado ni recibió ningún tipo de agresión. Detalló sin embargo que las organizaciones sociales de la zona están molestas por lo que consideran una intervención del exministro del régimen de facto en una jurisdicción que no le corresponde.

"Iván Arias fue declarado persona no grata. Él pidió una audiencia y yo le respondí por carta que reconsidere su visita, que en este momento no es una buena idea. Ahora él está dando explicaciones en el coliseo municipal sobre sus intenciones en nuestro municipio, y el sábado habrá un cabildo donde se tomarán determinaciones. Los movimientos sociales sospechan que quiere dividirnos", declaró Ticona en una entrevista con Bolivia TV.

Arias llego al lugar con su equipo técnico, el secretario ejecutivo Juan Carlos Campero y la secretaria municipal de Planificación María del Carmen Rocabado, según informó la Agencia Municipal de Noticias (AMUN). De acuerdo con este portal, Arias y Ticona habían acordado encontrarse en un desayuno trabajo para tratar temas como límites, desarrollo económico, medioambiente y turismo.

Luego del encuentro con los habitantes de la región, Arias firmó un acta junto a las autoridades municipales y organizaciones sociales. Allí se detalló qué temas serán discutidos en un futuro.

Antes de salir de la localidad, Arias habría destacado el "diálogo franco con autoridades de Guanay, que permitió la firma de un acta donde se ponen en claro las diferencias (de ambos municipios) y se dejan en claro los temas a ser discutidos a futuro". Agregó que se estableció "una agenda de trabajo con este municipio", que podría sostenerse el 10 de mayo.

Sin embargo, la AMUN no aclaró si respondió a las acusaciones de Ticona.



Iván Arias frente a la Alcaldía de Guanay.

// FOTO: RRSS


// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

Carlos Laura, dirigente de los padres de familia de El Alto, habla con la prensa.

REPRESENTAN A LOS PROGENITORES DE EL ALTO

Padres de familia marchan y exigen a maestros terminar las movilizaciones

• ABI

Padres de Familia de El Alto marcharon ayer para exigir a la dirigencia del magisterio urbano que cesen las movilizaciones y no abandonen las actividades escolares, informó el dirigente Carlos Laura.

La 'contramarcha' partió de la Cervecería Boliviana y terminó en la Casa Social del Maestro, sede del magisterio urbano.

"Llegamos a su sede para decirles basta de movilizaciones, ya no queremos perjuicios para nuestros hijos y que vayan al dialogo, y si no quieren, que renuncien a sus cargos, que pueden ser ocupados por otros maestros que quieren trabajar", dijo Laura.

Los padres de familia anunciaron que se suman a la conminatoria que hicieron juntas escolares de la urbe alteña, de que en 48 horas los maestros reanuden el diálogo con el Ministerio de Educación para resolver el conflicto que ya dura más de siete semanas.

Señaló que hay un 90% de los maestros que trabaja con normalidad y el 10% que abandona continuamente las clases, entre ellos los dirigentes "eternos que incitan y convocan a movilizarse".

El martes, la Federación de Padres de Familia (Fedepaf) y la Central Obrera Regional de la ciudad de El Alto, entre otras organizaciones, dieron un plazo de 48 horas al magisterio urbano para retomar el diálogo.



RESOLUCIÓN AETN Nº 174/2023
TRÁMITE N° 2023-51841-2-0-0-0-DPT
CIAE N° 0000-0000-0000-0000
La Paz, 17 de abril de 2023

TRÁMITE: Determinación de los costos financieros para el periodo noviembre 2023 - octubre 2027.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar los costos financieros a ser reconocidos para fines tarifarios correspondientes al periodo noviembre 2023 - octubre 2027 y otros fines como costos de explotación, resultantes de préstamos de largo plazo contraídos para el financiamiento de bienes afectos al ejercicio de la concesión.

(…)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales en vigencia;

RESUELVE:

PRIMERA.- Aprobar los costos financieros a ser reconocidos para fines tarifarios correspondientes al periodo noviembre 2023 - octubre 2027 y otros fines como costos de explotación, resultantes de préstamos de largo plazo contraídos para el financiamiento de bienes afectos al ejercicio de la concesión, según lo siguiente:

a) La Tasa Máxima de Interés (TMI) a ser reconocida para los préstamos contratados como parte de los Costos de Explotación de la Empresas Distribuidoras durante el periodo comprendido entre los años 2023 - 2027, deberá ser igual a la tasa LIBOR correspondiente a la fecha de determinación de interés, más un spread máximo de 5,5 puntos porcentuales. En caso de existir prestamos contratados en Moneda Extranjera, la Tasa Máxima de Interés (TMI) será igual a la tasa LIBOR correspondiente a la fecha de determinación de interés, más un spread máximo de 5,6 puntos porcentuales.

b) Los otros gastos financieros resultantes de préstamos contratados por las Empresas Distribuidoras, comprendidos en los contratos de deuda de largo plazo, deberán ser justificados de forma documentada por las Distribuidoras y no deben superar el 0,3% del monto total de cada préstamo en el caso de pasivos de largo plazo contraídos con el Sistema Bancario y/o emisiones de bonos.

c) Para efectos de los Estudios Tarifarios a desarrollarse en el marco de las Revisiones Ordinarias de Tarifas que se realizarán durante el periodo comprendido entre los años 2023 - 2027, los límites de la Tasa Máxima de Interés (TMI) y los otros gastos financieros, se aplicarán en forma individual a cada contrato de préstamo o emisión de bonos que componga la deuda de largo plazo de la empresa y que se encuentre vigente. Una vez termine el periodo indicado, se deberá evaluar si corresponde actualizar los valores establecidos.

SEGUNDA.- Disponer que la Unidad de Gestión Estratégica (UGE) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) proceda con la publicación de la presente Resolución por una sola vez, en un órgano de prensa de circulación nacional, en aplicación del inciso i) del artículo 12 a la Ley Nº 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, concordante con el artículo 34 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo (LPA) de 23 de abril de 2002 e inciso i) del artículo 53 del Decreto Supremo Nº 0071 de 09 de abril de 2009, modificado mediante Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y en la página web https://www.aetn.gob.bo, de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

Acceda a la Resolución AETN N° 174/2023 mediante el código QR

Servicio General de Identificación Personal | Segip

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEGIP/DGE/Nº [illegible]

[illegible]

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente proceso:

COTIZACIÓN SIMPLE RLP Nº 012/2023
"ADQUISICIÓN DE TERMINALES MÓVILES SAMSUNG AO4e"

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple RLP Nº 012/2023, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar **Institucional – Contrataciones**), según cronograma adjunto.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas en físico	26/04/2023	10:00	Ayacucho – Calle Ayacucho La Paz – entre Av. Camacho y Calle Mercado
Apertura de sobres (acto privado)	26/04/2023	15:00	Ayacucho – Calle Ayacucho La Paz – entre Av. Camacho y Calle Mercado

Abril de 2023



LAS TARIFAS MÁS BAJAS DEL MERCADO

EDICTOS - TESTIMONIOS

Fruitas

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

La OPP Comunidad Tomoroco – Esteban Aguirre, invita a la cotización u oferta de:

Referencia	Descripción	Unidas	Cantidad	Precio Referencial En Bs.
Ref:1	Implementación de Sistema Riego Por Goteo	Kit	21	198.702,00

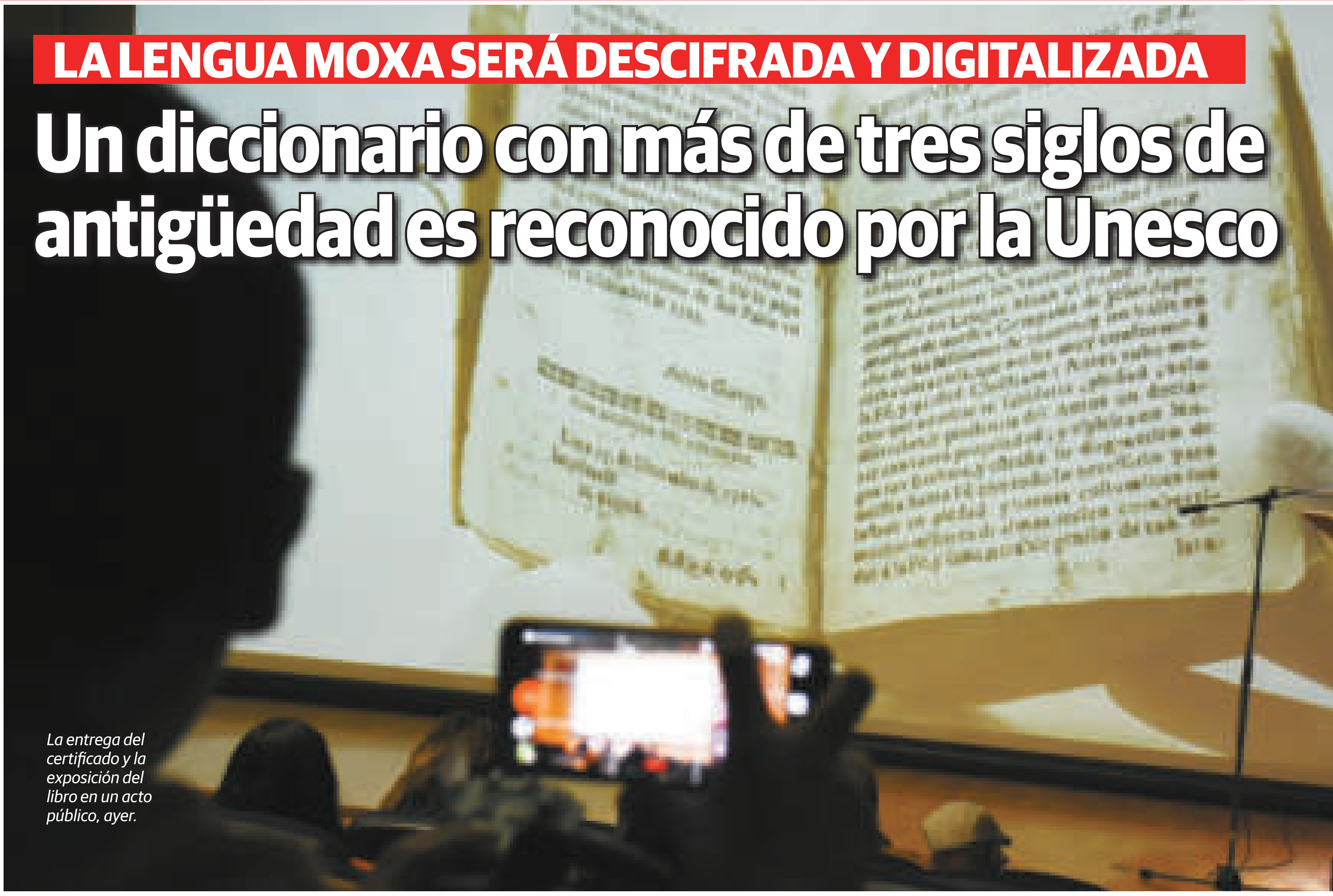
Las propuestas deben ser presentadas en oficinas de Empoderar de la ciudad de Sucre, a más tardar hasta el día lunes **24 de abril de 2023**, horas **9:30 a.m**. Mayor información www.empoderar.gob.bo Cel: 72896274

Nacional

• Naira C. De la Zerda

LA LENGUA MOXA SERÁ DESCIFRADA Y DIGITALIZADA

Un diccionario con más de tres siglos de antigüedad es reconocido por la Unesco



La entrega del certificado y la exposición del libro en un acto público, ayer.

Las sociedades moxeñas, cuya cultura se preserva en un diccionario con más de tres siglos de antigüedad, bien pueden ser la inspiración que el país necesita para encontrar soluciones ante años de sequías e inundaciones. Ayer, la obra fue reconocida por la Unesco como parte del repositorio Memoria del Mundo.

El *Arte Vocabulario Cathecismo Menor Y Mayor De La Lengua Moxa,* del Jesuita Pedro Marbán, se escribió hace 321 años y resguarda la visión de mundo de una de las lenguas que se habló en la zona moxeña, a la que se puede atribuir una extensión de 200 mil kilómetros, en el departamento de Beni.

"La obra de Marbán tiene cuatro partes. Los diccionarios español-lengua moxa, y lengua moxa-español; y catecismos mayor y menor. En los diccionarios hay más de 200 palabras que están relacionadas al agua. Además, gracias a las excavaciones arqueológicas podemos entender lo importante que fue este recurso para estas culturas. Hemos encontrado trabajos con un exquisito manejo hídrico", detalló Milton Eyzaguirre, jefe de Unidad de Extensión del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef), institución encargada de la protección y difusión de esta pieza.

Según el investigador, las culturas moxeñas supieron comprender los cambios climáticos de una región que recibe el agua de deshielo de la Cordillera Real y que durante una época del año sufre de inundaciones y en otra de falta de agua.

321

AÑOS de antigüedad tiene el *Arte Vocabulario Cathecismo Menor Y Mayor De La Lengua Moxa*.

"Tenemos que voltear los ojos al pasado, por ejemplo para construir nuestras ciudades. Trinidad se inunda cada año porque está en una región con estas características —en época de lluvias se crean lagos enormes— y pueden aprender e inspirarse de quienes habitaron antes esta región y la conocieron con exactitud", dijo.

Eyzaguirre considera ingenieros hidráulicos a esos habitantes que lograron crear "lomas", similares camellones, cerca al Rincón del Tigre —región conocida como una reserva natural—, donde pueden verse estas modificaciones humanas en el terreno, que permitieron que una gran cantidad de personas comieran y disfrutaran de varios productos.

"Mucha gente trabajó allí muy bien dirigida por gente que sabía del manejo hidráulico y que permitió alimentar a grandes poblaciones. Estos camellones tienen más de dos metros de altura, son conocidos en la zona andina como los suka kollos. Entonces, aquí nace la pregunta ¿quién planteó primero esta tecnología?, ¿los tiwanakotas o los moxeños? Es una duda que se mantiene, pero lo cierto es que es una tecnología que se difundió por ambos territorios", reflexionó el experto.

Otro de los aspectos que más llama la atención del *Arte Vocabulario Cathecismo Menor Y Mayor De La Lengua Moxa* es la descripción de diferentes tipos de "matrimonios" por parte de Marban. Las culturas de la región —que fueron varias, según afirma el mismo jesuita, ya que se conoce que se hablaron más de 20 diferentes tipos de idiomas— tenían por costumbre la poligamia tanto en el caso de los hombres como de las mujeres.

Así, también, el lenguaje se dividía de forma particular entre hombres y mujeres, con vocablos que solo podía utilizar uno de los sexos.

"Marbán llegó a esta región con el mandatado de aprender las lenguas indígenas y sus culturas. Misión que fue muy complicada por su variedad y porque aún no se conocían. El lenguaje permite conocer la ▶



La directora del Musef, Elvira Espejo, recibe el certificado oficial de las manos de Indira Salazar, oficial de la Unesco.



// FOTO: CREDITO DE FOTO



// FOTOS: JORGE MAMANI

> *Tenemos que voltear los ojos al pasado, por ejemplo, para construir nuestras ciudades. Trinidad se inunda cada año porque está en una región con estas características —en época de lluvias se crean lagos enormes—, y pueden aprender e inspirarse de quienes habitaron antes esta región y la conocieron con exactitud”.*
>
> **Milton Eyzaguirre**
> Investigador del Musef

visión de mundo de un pueblo, y es eso lo que podemos rescatar y estudiar aquí”, detalló Eyzaguirre.

MEMORIA DEL MUNDO

Indira Salazar, oficial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, institución conocida mundialmente como Unesco, explicó que ser parte del registro Memoria del Mundo es una tarea compleja y complicada, y reconoció todo el esfuerzo que el Musef hizo para lograr esta meta.

“Estamos muy complacidos por tener esta ocasión de acompañarlos en la entrega del certificado del registro Memoria del Mundo al Musef por el documento *Arte de la Lengua Moxa,* del sacerdote Pedro Marbán”, afirmó en un acto público.

El proceso comenzó en 2022, cuando el museo decidió aplicar a este reconocimiento ya habiendo identificado la importancia del texto. Para ello recurrieron a varios especialistas, nacionales e internacionales, que les permitieron argumentar la trascendencia de su contenido en cuanto a tecnología, como también verificar su autenticidad.

Para lo segundo recurrieron a la conservadora Tatiana Suárez, quien analizó el aspecto físico del diccionario con mucho detalle, dijo Eyzaguirre.

“Se hicieron análisis del cuero, la celulosa del papel, de los hilos del encuadernado, de la forma de la escritura y de la tinta, todo ello nos permitió afirmar que la obra es original”, dijo.

Además confirmó que este diccionario está en proceso de digitalización y traducción, para democratizar el acceso al conocimiento que alberga.

Este título conferido por Unesco es el segundo que ostenta el Musef. El primero fue logrado gracias al archivo fotográfico de Damián Ayma Zepita, quien se consolidó como el primer fotógrafo indígena boliviano. Su obra está en resguardo del archivo y está expuesta, a su vez, en una sala del museo.

El 'Arte Vocabulario Cathecismo Menor Y Mayor De La Lengua Moxa', en exposición.





La directora del Musef, Elvira Espejo, durante su intervención en el acto de entrega del certificado de la Unesco.



Luis Oporto (izq.),director de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, Indira Salazar, oficial de la Unesco (centro), y Elvira Espejo, directora del Musef, admiran el diccionario.

El investigador del Musef Milton Eyzaguirre, durante su discurso en el acto oficial.



Tribuna

¿Confesión de parte?



Ariel Molina

El viernes pasado, el ejecutivo de los gremiales de El Alto se quitó la polera frente a las cámaras intentando graficar su protesta. Su rechazo al proyecto de Ley 280 señaló que se fundaría en el miedo que tiene a que todos los bienes inmuebles que posee le serían arrebatados si el proyecto normativo dejara de ser un simple proyecto para convertirse en una ley en vigencia. Pero, ¿por qué?

El proyecto de ley pretende modificar el tipo penal denominado “Legitimación de ganancias ilícitas”, estableciendo que esta legitimación proviene de la comisión de otros delitos, como el contrabando o el narcotráfico, por ejemplo; que, tras la comisión de estos delitos, con el beneficio económico obtenido se haya adquirido, transferido, administrado o custodiado, etc., bienes o derechos con la finalidad de ocultar o intentar disimular el origen de los recursos con los que fueron adquiridos, incurriendo de esta manera en el tipo penal cuestionado por el ejecutivo gremial y por algunos otros sectores.

¿Será que estamos ante una confesión de parte y que por eso, justamente, se teme la regulación estatal y posterior investigación de posibles fortunas inmobiliarias de dirigentes que se encuentran, además, privilegiados por un régimen impositivo especial?

Es falso que este proyecto de ley intente generar un régimen tributario diferente, su objeto está relacionado con la modificación al Código Penal, es decir, a la norma que contiene el catálogo de las acciones u omisiones de las personas que se consideran delitos y no de los impuestos que estos deben tributar.

No es verdad que ahora todos debemos acreditar el origen de nuestros bienes y derechos, esta figura solo aplicaría ante la comisión de algún delito, en un proceso investigativo como actualmente ocurre.

Tampoco es cierto que el proyecto de ley afectaría a los comerciantes como algún tipo de persecución por la actividad que realizan; está dirigido principalmente a aquellos grandes contrabandistas que existen y los que seguro son pocos en nuestro país, que impunemente “acomodan” a través de otras personas sus ganancias provenientes de la comisión de delitos.

Inclusive, como anécdotas se cuentan la cantidad de artistas internacionales que arriban a nuestro país y se presentan en fiestas privadas financiadas por fraternidades o familias cuya actividad principal al menos aparentaría ser del mundo del comercio –informal–. La legitimación de ganancias ilícitas sangra al Estado, le impide generar recursos suficientes para reinvertir en el país y en mejorar la calidad de vida de los mismos comerciantes, a quienes sus dirigentes pretenden utilizar nuevamente. Más allá del cumplimiento de los compromisos asumidos como país a nivel internacional, la regulación interna es importante en la consolidación de un Estado fuerte para ejercer de mejor manera el tipo de Estado social de derecho que reconoció ser.

Día del Prisionero Palestino



Mahmoud Elalwani

Embajador del Estado de Palestina en Bolivia

El 17 de abril, el pueblo palestino y los pueblos libres del mundo saludan cada año el Día del Prisionero Palestino, en las cárceles de la ocupación israelí, que fue aprobado por el Consejo Nacional en 1974, y lo consideró un día para unir esfuerzos y actividades por el apoyo a su legítimo derecho a la libertad.

Los presos palestinos no son números, pero cada uno de ellos tiene una historia, una anécdota y una narrativa. Los arrestos israelíes no se limitaron a un grupo específico, sino que afectaron a todas las categorías de nuestro pueblo palestino, jóvenes y viejos, mujeres y niños, sin escrúpulos morales, ya que actualmente el número total de prisioneros recluidos en las cárceles de la ocupación israelí ascendió a unos 4.900, incluidas 160 menores, y alrededor de 1.000 presos administrativos encarcelados sin causa, y 19 periodistas. El número de presos palestinos condenados a cadena perpetua llegó a alrededor de 554, cientos de ellos enfermos y ancianos sufren el abandono sistemático por parte de la administración penitenciaria israelí y la política de negligencia médica. El número de presos enfermos ha llegado a más de 700, y han sido diagnosticados de la siguiente manera: 200 sufren de enfermedades crónicas, y unos 24 al menos sufren de cáncer y tumores de diversos grados, todos distribuidos en aproximadamente 23 prisiones, centros de detención. La lista de fallecidos en cárceles y centros de detención ascendió a 236 presos, de los cuales 76 fueron como resultado de negligencia médica, 80 homicidios intencionales después de su arresto, 73 como resultado de tortura y 7 a tiros directos dentro de la prisión, mientras la ocupación continúa deteniendo los cuerpos de 12 presos del movimiento cautivo. En este contexto, el número de casos de arresto llevados a cabo por las fuerzas de ocupación israelíes desde el comienzo de 2023 ascendió a más de 2.300, incluidos alrededor de 1.200 casos de arresto en Jerusalén, destacando que estos números no son fijos y están en constante movimiento y cambio permanente como resultado de las continuas detenciones diarias, además el tribunal israelí puede imponer la pena de muerte al detenido palestino si le apetece.

Más bien, los niños palestinos son el objetivo y están al frente de las víctimas de la ocupación militar y sus prácticas agresivas y represivas para formar una estrategia básica para atacar a los niños a través de asesinatos, detenciones, torturas y allanamientos de viviendas e instalaciones educativas, como resultado de estos arrestos y la brutalidad de las fuerzas de ocupación contra los niños detenidos y sometiéndolos a torturas sistemáticas y crueles en los sótanos y celdas de la inteligencia israelí, además de colocarlos en habitaciones de aislamiento solitario, asaltar sus habitaciones y confiscar sus pertenencias.

A pesar de que los niños se encuentran entre los grupos protegidos por leyes y normas internacionales que prevén el respeto y la protección de sus derechos de manera especial y permanente, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño. Las instituciones de la comunidad internacional, en especial las que velan por los derechos de la niñez, encabezadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), deben esforzarse y trabajar con transparencia y compromiso para cuidar a los niños palestinos, brindarles protección legal y humanitaria, y preservar sus derechos que son objeto de la ocupación israelí a diario a través de la serie de crímenes que comete contra ellos.

La comunidad internacional y todas las instituciones internacionales de derechos humanos deben intervenir para salvar la vida de los presos y trabajar para tomar una posición clara con respecto a los jueces de los presos y actuar seriamente para imponer sanciones a las autoridades israelíes, y la necesidad de una posición internacional que acabe con el sufrimiento de los presos y obligue a las autoridades de ocupación a acatar resoluciones de legitimidad internacional y cartas de las Naciones Unidas sobre el tema.

Nuestros presos son un símbolo de la legitimidad de la lucha nacional palestina y son un símbolo de identidad nacional. Libertad, toda libertad para nuestros heroicos presos en las cárceles israelíes.

Ahora EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

REDACTORA GENERAL
Marisol Esthela Alvarado Flores

PERIODISTAS
Economía. Frank Ibañez Canedo
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Política. Williams Ramírez
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Angela Marquez Aguilar,
Gustavo Ticona.

Corrección. José Maria Paredes Ruiz

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo
Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

COMERCIAL
Judith Fernández Paredes
Cel. 78822442
Eunice Ramírez Cruz
Cel. 69491112
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES
Facebook: AhoraElPueblo
Twitter: @ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO
Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Las paradójicas marchas contra las normativas que ya fueron suspendidas

El martes, sectores opositores al Gobierno nuevamente se articularon, entre ellos el Comité Cívico pro Santa Cruz, el Colegio Médico y el Comité Nacional de Defensa de la Democracia (Conade), para promover marchas carentes de contundencia que se desarrollaron en cuatro ciudades del país (El Alto, Santa Cruz, Cochabamba y Potosí) contra lo que ellos denominan el "paquetazo" de leyes que engloban a los proyectos de ley 280, 304 y 305.

Sin lugar a dudas, la protesta pacífica está garantizada en el Estado Plurinacional de Bolivia, pero lo que llama la atención es que estas manifestaciones carezcan de un norte Esta apreciación responde a criterios que serán descritos a continuación.

Como se mencionó anteriormente, el denominado "paquetazo" refiere a tres proyectos de ley, pero lo curioso es que en los tres casos las normativas o artículos cuestionados ya fueron suspendidos o suprimidos, y pese a ello se hacen movilizaciones que, ante este panorama, quedan fuera de lugar y responden a otro tipo de intereses.

En el caso del proyecto de Ley 280 de Fortalecimiento a la Lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, el 6 de abril, el Gobierno solicitó al Legislativo la suspensión de su tratamiento hasta concluir la socialización con los sectores que se sienten afectados por la norma.

Sin lugar a dudas, la protesta pacífica está garantizada en el Estado Plurinacional de Bolivia, pero lo que llama la atención es que estas manifestaciones carezcan de un norte. Esta apreciación responde a criterios que serán descritos a continuación.

Asimismo, en lo que se refiere al proyecto de Ley 305 de Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Materia de Derechos Humanos, el gremio de la prensa observaba el artículo 281, por lo que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados decidió suprimirlo y garantizó el derecho a la libertad de expresión, como pilar fundamental de la democracia.

Respecto al proyecto de Ley 304 de Regulación de Contenido Difundido en Redes Sociales, el diputado del MAS-IPSP Juan José Huanca decidió retirarlo de la Asamblea Legislativa para "que no sirva de motivo o pretexto de algunos grupos opositores para desestabilizar al Gobierno nacional".

Entonces, tomando en cuenta que el denominado "paquetazo" ya no se encuentra en la sede legislativa, ni siquiera en tratamiento de cumplimiento del procedimiento legislativo, ¿cuál sería la razón para las movilizaciones? Esta es una pregunta que queda flotando, mientras sectores de oposición, haciendo honor a ese denominativo, no desperdician la más mínima oportunidad para oponerse a cualquier iniciativa del Ejecutivo.

Queda esperar que estas movilizaciones, sin aparente motivo más que el político, no vayan una vez más en desmedro de la población boliviana y su economía, tal como sucedió durante los 36 días de paro en Santa Cruz.

A PULSO



Nacional

SE COMBATE EL CÁNCER CON LA MEJOR TECNOLOGÍA

Más de 100 pacientes ya fueron atendidos con radiofármacos producidos en Bolivia

El Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica comenzó la producción el 9 de marzo.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce informó ayer que más de 100 pacientes con cáncer fueron atendidos con radiofármacos producidos en el país en los centros de medicina nuclear y radioterapia ubicados en El Alto y Santa Cruz.



El presidente Luis Arce muestra el radiofármaco.

// FOTO: RRSS

104

PACIENTES fueron atendidos con los radiofármacos que se producen en Bolivia.

"¡Combatimos el cáncer con la mejor tecnología! Gracias a la producción soberana del radiofármaco FDG-BO en nuestro ciclotrón, más de 100 pacientes con cáncer ya fueron atendidos con tecnología de punta PET/CT de nuestros Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia", escribió el mandatario en sus redes sociales.

Rodny Batuani, jefe de la Unidad de Aplicaciones Radiológicas del CCRP, citado en un boletín de prensa, recordó que los radiofármacos FDG (Fluorodesoxiglucosa) son producidos en el Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica de Bolivia (CCRP).

"Con satisfacción anunciamos que ya se atendió a 104 pacientes de los Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia de El Alto y Santa Cruz con los radiofármacos que producimos en el Ciclotrón, que se encuentra en El Alto", confirmó Batuani.

El 9 de marzo de este año, el Complejo Ciclotrón Radiofarmacia Preclínica comenzó la producción del radiofármaco contra el cáncer. El radiofármaco FDG es el principal insumo para los estudios PET/CT, que es el tomógrafo por emisión de positrones utilizado en los CMNyR y que cuentan con la tecnología más avanzada en la región para el diagnóstico temprano del cáncer.

"Antes no teníamos la posibilidad de producir estos insumos tan importantes en medicina nuclear debido a características especiales físicas de cada radioisótopo. Ahora estamos produciendo de una manera regular y constante para cubrir a nivel nacional este tipo de insumos en beneficio de la salud de la población boliviana", expresó por su parte Daniel Bogado, especialista en aceleradores de partículas de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN).

EL MONTO INVERTIDO ES DE BS 1,6 MILLONES

El municipio de Colcapirhua se beneficia con maquinaria pesada

• Ahora El Pueblo

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales, entregó ayer maquinaria pesada (retroexcavadora) al municipio de Colcapirhua, del departamento de Cochabamba, para la construcción de atajados y canales de distribución de agua, que incrementarán la capacidad productiva de esa región en 310 toneladas de cultivos.

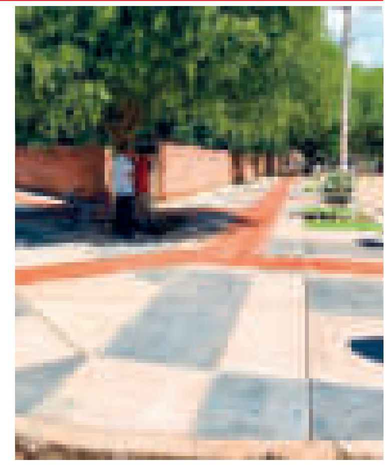
La entrega se hizo en un acto en la plaza 15 de Abril, de ese municipio, con la presencia de los presidentes de distritos y autoridades municipales. La maquinaria pesada demandó una inversión de Bs 1.640.616, de los cuales el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), brazo operativo del Ministerio de Desarrollo Rural, financia Bs 895.000,00, el municipio Bs 404.119 y los beneficiarios aportan Bs 341.496

Gonzales destacó la decisión del alcalde de Colcapirhua, José Gallinate, de hacer la ejecución directa del proyecto, en lugar de contratar a una empresa para que desarrolle el trabajo, con la consiguiente elevación de costos por los gastos administrativos.

"Eso es eficiencia administrativa. No nos estamos apartando del DS 181 (Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios), además el municipio se queda con la maquina como un activo fijo", agregó, y mencionó que de 330 municipios que presentaron sus proyectos solo 70 asumieron la responsabilidad por la ejecución directa.


Remmy Gonzales

La maquinaria beneficiará a 677 familias productoras de nueve comunidades para el mejoramiento de la producción agrícola, por cuanto permitirá la construcción de 20 atajados para el almacenamiento de agua y riego, así como también la construcción de 7.000 metros de canales para mejorar el rendimiento en la distribución de agua para riego.


// FOTO: FNDR

Una de las aceras entregadas en el municipio.

El FNDR entrega aceras en Villamontes

• Ahora El Pueblo

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) entregó ayer el proyecto de construcción de aceras del casco viejo de Villamontes, departamento de Tarija, proyecto que demandó la inversión de Bs 7,5 millones y beneficia a cerca de 13 mil habitantes de esta ciudad.

El director general ejecutivo del FNDR, Edson Valda, destacó la particularidad de este proyecto que fue ejecutado por administración directa del municipio con la generación de un importante número de empleos.

"Son 140 empleos directos que se generaron de forma directa durante los seis meses en los que se ejecutaron las obras. Se reactivó la economía local", indicó.

Son cerca de 42 mil metros cuadrados de aceras con ladrillo adobito que se construyeron en más de 24 manzanos del casco viejo de Villamontes, además de jardineras con pasto sintético.

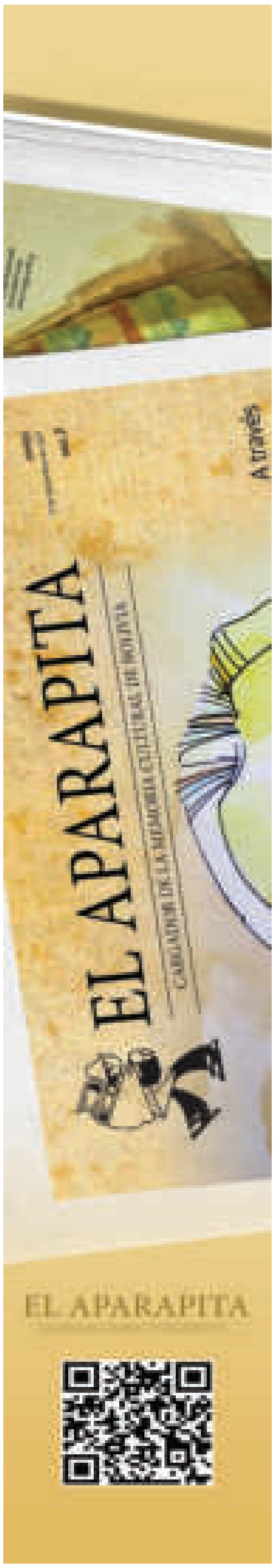
El presidente de Barrio Central, Vladimir Fuentes, agradeció al Gobierno que a través del FNDR financió la ejecución de este proyecto que mejoró las condiciones de vida de las zonas intervenidas, la imagen de la ciudad y generó empleos para los propios vecinos.

El alcalde de Villamontes, Rubén Vaca Salazar, destacó el proyecto por el impacto económico que generó en la ciudad con empleo, demanda de servicios y materiales con proveedores de la zona.

Gaceta

OFICIAL DE CONVOCATORIAS DE BOLIVIA

La Paz - Bolivia / jueves 20 de abril de 2023



Contraloría General del Estado

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE Nº 018/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	AUXILIAR - 28°	SECRETARIA GENERAL	LA PAZ	1
002	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 28°	SECRETARIA GENERAL	LA PAZ	1
003	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 28°	SUBCONTRALORIA DEL NIVEL CENTRAL	LA PAZ	1
004	SUPERVISOR "C" - 18°	SUBCONTRALORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS	LA PAZ	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 28 de abril de 2023 a hrs: 18:30.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
- El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, abril de 2023

Contraloría General del Estado

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE Nº 019/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	OFICIAL DE MULTIMEDIA - 27°	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	LA PAZ	1
002	SUPERVISOR "B" - 14°	SUBCONTRALORIA GENERAL	LA PAZ	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 28 de abril de 2023 a hrs: 18:30.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
- El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, abril de 2023

Contraloría General del Estado

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE Nº 020/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 28°	GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LA PAZ	1
002	OFICIAL DE SEGURIDAD INFORMATICA - 20°	GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LA PAZ	1
003	ANALISTA PROGRAMADOR - 20°	GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LA PAZ	1
004	ANALISTA CONTABLE - 24°	GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	LA PAZ	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 28 de abril de 2023 a hrs: 18:30.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
- El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, abril de 2023

Contraloría General del Estado

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE Nº 021/2023

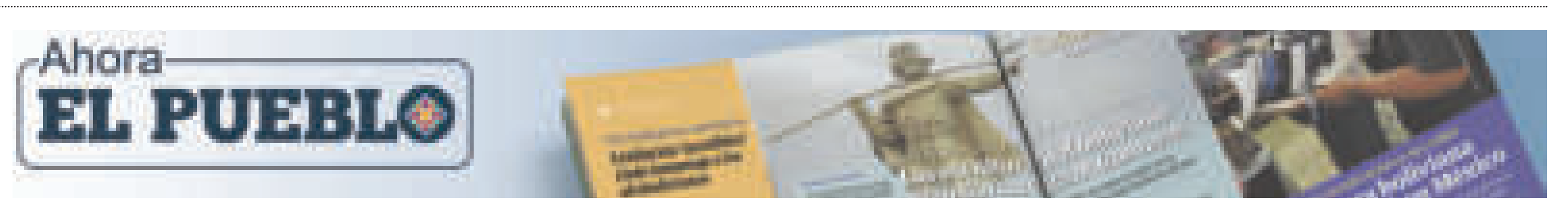
La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	INSPECTOR - 10°	SUBCONTRALORIA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	LA PAZ	1
002	AUXILIAR - 30°	SUBCONTRALORIA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	LA PAZ	1
003	AUXILIAR - 30°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA 2	LA PAZ	1
004	SUPERVISOR "B" - 15°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA 2	LA PAZ	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

- Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
- Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
- La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 28 de abril de 2023 a hrs: 18:30.
- La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
- Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
- La documentación presentada no será devuelta.
- La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
- El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
- Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, abril de 2023



Contraloría General del Estado

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE Nº 022/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - 26°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA	LA PAZ	1
002	AUDITOR "B" - 24°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA	LA PAZ	1
003	AUDITOR "C" - 26°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA	LA PAZ	1
004	AUDITOR "C" - 25°	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORIA	LA PAZ	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

• Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
• Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
• La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 28 de abril de 2023 a hrs: 18:30.
• La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
• Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
• La documentación presentada no será devuelta.
• La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
• El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
• Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, abril de 2023

Contraloría General del Estado

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE Nº 023/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	GERENTE DE AUDITORIA EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN - 9°	SUBCONTRALORIA DE AUDITORIAS TÉCNICAS	LA PAZ	1
002	SUPERVISOR EVALUADOR "A" - 12°	SUBCONTRALORIA DE AUDITORIAS TÉCNICAS	LA PAZ	1
003	AUDITOR EVALUADOR "B" - 22°	SUBCONTRALORIA DE AUDITORIAS TÉCNICAS	LA PAZ	1
004	AUDITOR EVALUADOR "C" - 24°	SUBCONTRALORIA DE AUDITORIAS TÉCNICAS	LA PAZ	1
005	AUDITOR EVALUADOR "C" - 24°	SUBCONTRALORIA DE AUDITORIAS TÉCNICAS	LA PAZ	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

• Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
• Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
• La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 28 de abril de 2023 a hrs: 18:30.
• La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
• Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
• La documentación presentada no será devuelta.
• La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
• El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
• Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, abril de 2023

Contraloría General del Estado

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE Nº 024/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	AUDITOR "C" - 26°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	CHUQUISACA	2
002	AUDITOR "B" - 24°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	CHUQUISACA	1
003	AUDITOR "C" - 27°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	CHUQUISACA	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

• Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
• Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
• La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 28 de abril de 2023 a hrs: 18:30.
• La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
• Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
• La documentación presentada no será devuelta.
• La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
• El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
• Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, abril de 2023

Contraloría General del Estado

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE Nº 025/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	AUDITOR "B" - 21°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO	ORURO	1
002	AUDITOR "A" - 20°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO	ORURO	1
003	AUDITOR "B" - 24°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO	ORURO	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

• Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
• Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
• La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 28 de abril de 2023 a hrs: 18:30.
• La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
• Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
• La documentación presentada no será devuelta.
• La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
• El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
• Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, abril de 2023

1ra. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La Organización de Pequeños Productores **Comunidad San Antonio – Esteban Aquirre**, invita a presentar cotización u oferta para la Adquisición de Bienes y Servicios según el siguiente detalle:
Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado por referencia y bajo el siguiente rotulo:

REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO REF. (Bs)
1	Plantines de Manzana Variedad Winter	250.00	6,000.00
	Plantines de Manzana Variedad Royal/Gala	1,505.00	36,120.00
	Plantines de Manzana Variedad Eva	475.00	11,400.00
	Plantines de Manzana Variedad Gran Smit	470.00	11,280.00
2	Tubería HDPE de 50 mm y Accesorios	2,100.00	23,100.00

Señores:
Alianza: Comunidad San Antonio – Esteban Aquirre
Calle: Honduras N° 191, esquina Emilio Mendizábal
REF.: ESPECIFICAR LA REFERENCIA (…. …)
Sucre – Bolivia

En oficinas del Empoderar de la ciudad de Sucre a más tardar hasta el día lunes 24 de abril de 2023 hasta horas 10:00 a.m.. más información en www.empoderar.gob.bo (criterio de búsqueda la nominación de la OPP), o al Cel. 67816404









CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE Nº 026/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	GERENTE DE SERVICIOS LEGALES - 9°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL BENI	TRINIDAD	1
002	AUDITOR "B" - 23°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL BENI	TRINIDAD	1
003	SUPERVISOR "C" - 18°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL BENI	TRINIDAD	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

• Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
• Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
• La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 28 de abril de 2023 a hrs: 18:30.
• La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
• Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
• La documentación presentada no será devuelta.
• La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
• El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
• Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, abril de 2023

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA

CGE Nº 027/2023

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento al D.S. 26115 convoca a todas las personas interesadas a presentar su postulación para optar a los siguientes cargos:

Referencia	Cargo- Nivel	Dependencia	Distrito	Nro. de Vacantes
001	AUDITOR "C" - 26°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	COCHABAMBA	1
002	ABOGADO "A" - 19°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PANDO	COBIJA	1
003	AUDITOR "B" - 24°	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	TARIJA	1

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE TODO POSTULANTE DEBE SABER

• Cumplir los requisitos establecidos por la Constitución Política del Estado y normativa vigente.
• Los interesados deberán recabar los requisitos del cargo y el formulario único de postulación a partir de la fecha, así como la Comunicación de Resultados de cada etapa del proceso en la página web: www.contraloria.gob.bo
• La fecha máxima para la presentación de la documentación de postulación vence el día viernes 28 de abril de 2023 a hrs: 18:30.
• La entrega de las postulaciones deberá ser realizada en las oficinas de los distritos de los puestos convocados, en las direcciones que se describen en la página web.
• Postulaciones que no presenten el formulario único de postulación debidamente llenado y firmado, serán inhabilitados automáticamente en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal.
• La documentación presentada no será devuelta.
• La postulación a más de un cargo, inhabilita al postulante.
• El resultado final del proceso se publicará en el portal de la entidad, constituyéndose en el medio legal válido de notificación para efectos legales.
• Para cualquier duda o consulta deberá comunicarse con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos al teléfono 2177400 int. 711 y solicitar la asistencia de personal de Recursos Humanos.

La Paz, abril de 2023

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Nº 33/2023
(JUECES SUPLENTES)

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195.8 de la Constitución Política del Estado, arts. 61, 62 y 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial, convoca públicamente a las y los profesionales abogados que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia, para los cargos de:

JUEZA O JUEZ DE JUZGADOS PÚBLICOS, DE PARTIDO, INSTRUCCIÓN, SENTENCIA Y TRIBUNAL DE SENTENCIA

Nota. - La lista de los juzgados acéfalos se publicará en la página web del Consejo de la Magistratura.

I. REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con las previsiones establecidas en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial y el Reglamento para la Selección y Designación de Juezas y Jueces Suplentes por Concurso de Méritos y Examen de Competencia.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

1. Carta dirigida a la (el) presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula. (Original).
2. Certificado de nacimiento (Fotocopia simple).
3. Cédula de identidad vigente (Fotocopia simple).
4. Libreta de Servicio Militar, en el caso de los varones (Fotocopia simple).
5. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
6. Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado (Original).
7. Certificado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Departamental Electoral (Original).
8. Título en Provisión Nacional de abogada o abogado con una antigüedad mínima de dos (2) años, en caso de juzgados y cuatro (4) para tribunales de sentencia, al día de la publicación de la convocatoria (Fotocopia legalizada no se aceptará el Original).
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio de Publico, solo para servidores o ex – servidores de dichas Instituciones (Original).
10. Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).
11. Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (Original).
12. Certificado de registró emitida por el Registro Público de la Abogacía (Original).
13. Certificado de no militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental (Original).
14. Hablar al menos dos idiomas oficiales del país, concordante con el art. 234.7 de la Constitución Política del Estado (Fotocopia simple de Certificado o Declaración Jurada Notaria).
15. Formulario electrónico (SIPEP), debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo que deberá estar obligatoriamente firmado por la o el postulante, por constituirse en declaración jurada. La calificación asignada por este formulario es referencial, por constituirse en una declaración unilateral y por tanto sujeta verificación por la Comisión Calificadora de Requisitos y de Méritos.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS. –

- **Para el cargo de Jueza o Juez Técnico del Tribunal de Sentencia Penal:**
  a) Título en Provisión Nacional de abogado con cuatro (4) años de antigüedad (Fotocopia legalizada no se aceptará el Original)
  b) Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Original).

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. **La documentación deberá ser específica para la convocatoria.**

IV. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. –

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO HABILITANTE POR ETAPA
Calificación de Méritos	40 puntos	21
Examen de Competencia	40 puntos	21
Entrevista	20 puntos	14
TOTAL	100 puntos	56

V. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del lunes 17 de abril de 2023, hasta horas 16:00 del martes 25 de abril del 2023.

El examen de competencia se tomará para todos los cargos a la misma hora, de acuerdo a cronograma y en ambientes diferentes para cada postulación; es decir, los postulantes podrán optar a un solo examen.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento para la Selección y Designación de Juezas y Jueces Suplentes por Concurso de Méritos y Examen de Competencia, publicada en el sitio web magistratura. organojudicial.gob.bo.

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:
Señor:
ENCARGADO DISTRITAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS……………………… (**Letra Imprenta y legible)** ……….
CARGO AL QUE POSTULA ……………………………….
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA……………………………..
CONVOCATORIA PUBLICA N°…………………………………………………….
C.I……………………………………………………………………………………
Dirección…………………………………………………………………………….
Teléfono…………………………………………………………………………….
Correo electrónico………………………………………………………………….

Sucre, 16 de abril 2023

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Nº 35/2023

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art.193 y 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 18, 83, 87 y 88, de la Ley Nº 025 y el Reglamento de Preselección, Selección y Designación deConciliadoras o Conciliadores del Órgano Judicial, convoca públicamente aprofesionalesenlas áreas de ciencias jurídicas, sociales y/o humanísticas, que cumplan con el perfil de la o el conciliador previstos en el art. 6 del referido Reglamento y demás requisitos establecidos, al Concurso de Méritos y Examen de Competencia, para desempeñar el cargo de:

CONCILIADORA O CONCILIADOR DEL ÓRGANO JUDICIAL
PARA JUZGADOS PÚBLICOS EN CAPITAL Y PROVINCIA

DISTRITO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	ESTADO
LA PAZ	CONCILIADOR 1° PATACAMAYA (ATIENDE A LOS JUZGADOS PUBLICOS DE: PATACAMAYA, SICA SICA, COLQUIRI, LURIBAY Y SAPAHAQUI)	ACÉFALO
ORURO	CONCILIADOR 6° CAPITAL (JUZGADOS CIVILES Y COMERCIALES 13°, 14° Y 15°)	ACÉFALO

I. REQUISITOS GENERALES. - Los postulantes deberán cumplir con lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Artículo 87 de la Ley 025 del Órgano Judicial y el Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Conciliadoras o Conciliadores.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. -

1. Certificado de nacimiento (Fotocopia simple).
2. Cédula de identidad vigente (Fotocopia simple).
3. Libreta de Servicio Militar, solo para varones (Fotocopia simple).
4. Declaración jurada ante Notario de Fe Pública o certificado idóneo, expedido por autoridad de la comunidad a la cual pertenece o instituciones académicas que habla además del castellano, el idioma originario predominante del lugar o región donde se postula o ejercerá el cargo. (Original).
5. Certificado de registro domiciliario o de residencia expedido por la Policía boliviana del lugar, o último certificado de sufragio expedido por el Tribunal Departamental, o declaración jurada ante Notario de Fe Pública (Original).
6. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI) emitido por el Consejo de la Magistratura. (Original).
7. Título en Provisión Nacional de licenciatura en las áreas de ciencias jurídicas, sociales y/o humanísticas (Fotocopia simple).
8. Declaración jurada ante Notario de Fe Pública de no estar comprendida o comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el art. 239 de laConstituciónPolíticadel Estado y art.22 de laLey Nº 025, específica para la convocatoria (Original).
9. Certificado actualizado de estar inscrita o inscrito en el Padrón Nacional Electoral, expedido por el Servicio de Registro Cívico - SERECI del Tribunal Departamental Electoral (Original).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por el Consejo de la Magistratura y/o por el Ministerio Público, exclusivo para la convocatoria (Original).
11. Formulario de Hoja de Vida, llenada e impresa del sistema informático de registro de postulación del Consejo de la Magistratura en la página http://magistratura.organojudicial.gob.bo será presentada en físico y la documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y firmada, guardando relación con el llenado de la hoja de vida electrónica; no se tomará en cuenta otra documentación no citada en el formulario (Original).
12. En caso de haber fungido como conciliador en un primer periodo de funciones, deberá presentar documento de calificación por evaluación periódica emitido por el Consejo de la Magistratura (Original).

III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. –

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Verificación de Requisitos	Habilitante/ No Habilitante	-
Calificación de Méritos	30 puntos	-
Examen de conocimientos y de razonamiento lógico	70 puntos	
TOTAL	100 puntos	56

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, a partir del miércoles 19 de abril de 2023, hasta horas 16:00 del viernes 12 de mayo de 2023.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección, Selección y Designación de Conciliadoras o Conciliadores, publicada en el sitio web magistratura. organojudicial.gob.bo.

Los sobres de postulación deben consignar el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS……………………… (**Letra Imprenta y legible)** ……….
CARGO AL QUE POSTULA ……………………………………………………………………
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA………………………………………..
CONVOCATORIA PUBLICA N°……………………………………………………………….
C.I……………………………………………………………………………………………..
Dirección……………………………………………………………………………………..
Teléfono……………………………………………………………………………………..
Correo electrónico…………………………………………………………………………

Sucre, 18 de abril de 2023

Nacional

LA COMPRA AL BCB SE LA EFECTÚA POR INTERNET

Demanda de dólares vuelve a la normalidad y filas desaparecen

Como consecuencia de especulaciones por parte de opinadores y analistas hubo una demanda inusual de la moneda extranjera.

// FOTO: JORGE MAMANI



Las filas para la compra de dólares en el Banco Central desaparecieron.

• ABI

La medida implementada por el Banco Central de Bolivia (BCB) de atender la demanda de compra de dólares mediante el registro en su página digital permitió que la situación de especulación vuelva a la normalidad y desaparezcan las largas filas en sus ventanillas.

"Con el objeto de mejorar la atención a la ciudadanía, a partir del 6 de abril de 2023, se pone a disposición el servicio de registro de solicitud de atención de venta directa de dólares a través de la página web del BCB www.bcb.gob.bo", es la instrucción que el ente emisor colgó en la puerta de ingreso a sus ventanillas.

La población que demande la divisa estadounidense debe ingresar a la página web del Banco Central, hacer clic en la parte que dice "Venta directa de dólares a personas naturales" y llenar el formulario de solicitud con sus datos personales.

Una vez cumplido este procedimiento, se le indicará en qué fecha y en qué horario debe presentarse a cualquiera de las ventanillas del BCB para comprar dólares al tipo de cambio oficial de Bs 6,96.

Luego de un recorrido por las calles Potosí, Ayacucho y Mercado de la urbe paceña, aledañas a predios del Banco Central, la ABI constató que ya no hay filas en demanda de la divisa estadounidense.

A consecuencia de especulaciones emitidas en algunos medios de comunicación y redes sociales, principalmente por parte de opinadores y analistas, hubo una demanda inusual de dólares en el país en las pasadas semanas.

Ante esa situación, el BCB determinó vender la divisa de manera directa a las personas naturales en el eje central (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) a través del Banco Unión. En la ciudad de La Paz, el ente emisor habilitó ventanillas en su oficina central, ubicada entre las calles Ayacucho y Mercado.

En entrevista con la red de medios estatales, el ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, afirmó que los indicadores positivos que reporta la economía nacional "no gusta a mucha gente", especialmente a los sectores de oposición.

De ahí que surgieron "ataques" por parte de opositores al Gobierno para generar nerviosismo en la población, por ejemplo, con especulaciones respecto al dólar, lo que generó una demanda inusual.

DENUNCIA DE LA GESTORA PÚBLICA

Magisterio y el sector salud defienden transnacionalización de las pensiones

• ABI

El gerente general de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Jaime Durán, informó que las AFP se llevaron a sus países de origen $us 224 millones de ganancias, por lo que cuestionó que el magisterio y el sector salud ahora defiendan la transnacionalización de las pensiones.

"Sorprende que estén defendiendo un modelo privatizador, eso representan las AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones), porque las mismas corresponden a transnacionales", afirmó en respuesta a los sectores que se oponen a que el Estado retome la administración de aportes para la jubilación.

La privatización de los sistemas de pensiones fue ampliamente criticada en el mundo y en 18 países, entre ellos Bolivia, retornó al control por parte del Estado. Priorizaron las ganancias y generaron bajos rendimientos para la población aportante, reveló.

Entre 1997 y 2022, las privadas AFP en Bolivia tuvieron ganancias por $us 224 millones, como resultado de las previsiones de la Ley 1732.

"Esas utilidades no benefician a los asegurados y, por lo tanto, fácilmente pueden ser repatriadas a los países de origen de ambas AFP, como es el caso de España de BBVA (Previsión) y Suiza para el caso de Futuro (Bolivia)", aseguró Durán.

Las AFP obtienen "grandes" ganancias, pero bajos rendimientos. Entonces, "sorprende que existan sectores como el magisterio y salud que estén defendiendo la transnacionalización de las pensiones en Bolivia", insistió.

// FOTO: APG



El gerente de la Gestora, Jaime Durán, en conferencia de prensa.

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo da cumplimiento a la Constitución Política del Estado (CPE), que establece que la dirección y administración de las pensiones corresponden al Estado boliviano.

"Sorprende que algunos movimientos cívicos estén realizando movilizaciones en contra de la Constitución, porque el funcionamiento de la Gestora está acorde a lo que establece la Constitución", reiteró.

Desde mayo, la Gestora Pública iniciará la recaudación total de los aportantes y administrará la totalidad del Sistema Integral de Pensiones (SIP), lo que implicará el retiro de las AFP.

Internacional

// FOTO: TELESUR



Los mandatarios de Cuba, elegidos por el parlamento unicameral.

OBTUVO 459 DE 462 VOTOS

Miguel Díaz-Canel es reelecto como presidente de Cuba

Será acompañado para el próximo periodo por el vicepresidente Salvador Valdés Mesa.

• Telesur

La Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento unicameral) de Cuba reeligió ayer al diputado Miguel Díaz-Canel Bermúdez como presidente de la República, con 459 de 462 votos, lo que representa el 97,66% del total.

Los diputados cubanos reeligieron además como vicepresidente al diputado Salvador Valdés Mesa con 439 votos, lo que representa el 93,4% de los parlamentarios.

Desde el Palacio de las Convenciones de La Habana, la presidenta del Consejo Electoral Nacional, Alina Balseiro Gutiérrez, explicó que en ambos casos se obtuvo la mayoría absoluta, pues el porcentaje se calcula contra el total de diputados de la Asamblea, de ahí que la ausencia de ocho diputados también se evidencia en el resultado de las votaciones.

Al hacer uso de la palabra, el reelecto presidente Miguel Díaz-Canel propuso ratificar como primer ministro al diputado Manuel Marrero Cruz, quien contó con 461 votos a favor.

"Desde su nombramiento, su gestión ha coincidido con los grandes retos de la Covid-19 y el recrudecimiento del bloqueo. Ha desarrollado un estilo de trabajo marcado por la interacción con el pueblo y la atención directa a políticas sociales, entre ellas el trabajo en los barrios", expresó el mandatario cubano.

A propuesta de Díaz-Canel, los diputados ratificaron por medio del voto unánime para los cargos de vice primer ministro a Ramiro Valdés Menéndez, Inés María Chapman, Jorge Luis Tapia Fonseca, Ricardo Cabrisas Ruiz, Jorge Luis Perdomo Di-Lella y Alejandro Gil Fernández, quien continuará desempeñándose como ministro de Economía y Planificación.

Asimismo, el vice primer ministro Ricardo Cabrisas Ruiz asumirá como ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera.

A propuesta del gobernante cubano, los diputados ratificaron a 19 miembros del Consejo de Ministros, con José Amado Ricardo Guerra como Secretario, y así quedó conformado el equipo de Gobierno del país.

Al hacer uso de la palabra, el primer ministro Manuel Marrero destacó que la pretensión de Estados Unidos de asfixiar a Cuba, sumado al impacto de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, han limitado los propósitos de la acción del Ejecutivo.

> A propuesta del mandatario cubano, los diputados ratificaron a 19 miembros del Consejo de Ministros, con José Amado Ricardo Guerra como Secretario, y así quedó conformado el equipo de Gobierno del país.

CONDENA EL GOLPE DE ESTADO EN PERÚ

Petro sale en defensa del expresidente Castillo

• RT

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, criticó nuevamente el desenlace de la crisis política peruana ocurrida a finales del año pasado, cuando Pedro Castillo intentó disolver el Congreso de la República y terminó cesado, con la ulterior asunción de Dina Boluarte.

Durante una conferencia ofrecida en la Universidad de Stanford, en California (EEUU), Petro fue consultado por un joven sobre la situación en Perú, donde el Parlamento lo nombró 'persona non grata' por sus declaraciones acerca del país andino.

Ante el auditorio, el Jefe de Estado manifestó: "No me quiero meter en política interna, pero ya fui declarado 'persona non grata', entonces lo voy a hacer".

"Perú tradicionalmente se divide en dos zonas: la sierra, donde quedan mayoritariamente los indígenas, tratados como peones en la época colonial, invisibilizados en la política, y el mundo de Lima", explicitó.

Petro apuntó que "Castillo es el presidente del mundo de la sierra" e indicó que durante sus dos visitas al Perú se encontró "a un hombre acorralado por una clase política corrupta", al cual "acorralaron al extremo que dio las declaraciones" que le valieron la destitución.

> **2022**
>
> **PEDRO CASTILLO** fue alejado de la presidencia de su país y detenido. Asumió Dina Boluarte, su vicepresicenta.

Y LAS FILTRACIONES A LA PRENSA

AMLO carga contra la "intromisión" de EEUU

• RT

El mandatario de México, Andrés Manuel López Obrador, cuestionó ayer la intromisión de las agencias estadounidenses en el país latinoamericano y en particular criticó la filtración de información que supuestamente habría hecho el Pentágono a The Washington Post acerca de las diferencias entre las secretarías de Marina (Semar) y de la Defensa Nacional (Sedena).

En el marco de su conferencia matutina, López Obrador criticó las "fracasadas" políticas de EEUU en México en materia de seguridad, incluyendo la Iniciativa Mérida, el plan firmado en 2007 por el presidente norteamericano George W. Bush (2002-2009), y su homólogo mexicano, Felipe Calderón (2006-2012), mediante la cual Washington proporcionó a las instituciones de seguridad y justicia del país latinoamericano más de 3.000 millones de dólares para la compra de equipos, armamento y capacitación, en el contexto de la llamada "guerra contra el narcotráfico".

En este sentido, López Obrador también cargó contra el operativo conocido como 'Rápido y furioso', que pretendía capturar una red de traficantes de armas vinculada al narcotráfico. En esa operación, la oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de EEUU (ATF, por sus siglas en inglés) facilitó la venta de armamento hacia el sur de la frontera, lo que tuvo un efecto directo en crímenes cometidos en el país latinoamericano.

En su habitual rueda de prensa, López Obrador criticó la "intromisión de agencias" de EEUU, como la DEA, en "asuntos que solo corresponden a los mexicanos, violando flagrantemente nuestra soberanía".

Deportivo



// FOTOS: APG

Bolívar cae en su visita a Barcelona SC

• **Reynaldo Gutiérrez**

Bolívar cayó ante Barcelona SC de Ecuador por 1-2 en partido de la segunda fecha del grupo C de la Copa Libertadores, que se jugó anoche en el estadio Banco Pichincha de Guayaquil.

El equipo ecuatoriano fue superior, tuvo la posesión de la pelota y dominó el cotejo. Pudo ganar por una mayor diferencia de goles, pero falló en la definición de dos tiros penales.

La Academia se defendió bien y cuando se animó llegó con peligro al arco contrario.

En la primera parte, Barcelona administró el balón con buenas y rápidas transiciones de defensa a ataque y muchas variantes en función ofensiva, con remates de media distancia y llegadas por las bandas.

En cambio, Bolívar se defendió bien, con orden y generó un par de llegadas con sensación de gol sobre el arco de Javier Burrai, pero no tuvo apoyo en la ofensiva. El golero Carlos Lampe evitó la caída de su arco en por lo menos tres ocasiones ante disparos de los delanteros del rival. Hasta le atajó un penal al atacante polaco Francisco Fydriszewski.

La primera opción de gol se generó a los 11 minutos, cuando Fydriszewski disparó y Lampe desvió al córner. Tres minutos después (14'), el portero de la Academia le ahogó el grito de gol al delantero polaco del Barcelona. Al minuto 15, Fydriszewski intentó y Lampe le volvió a amargar el festejo. Fueron los momentos más complicados para el cuadro celeste, que llegó por primera vez al arco contrario a los 21 minutos, con un disparo de Fernando Saucedo. A los 26', Diego Bejarano en gran posición cabeceó débil un centro de Roberto Fernández.

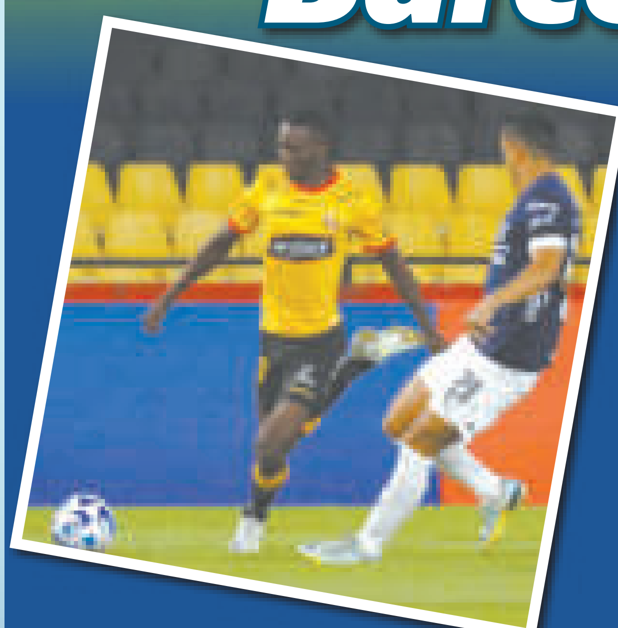
Volvió a la carga el elenco ecuatoriano y a los 37 minutos Fernando Gaibor sacó un potente remate, el esférico se desvió en la cabeza de Nicolás Ferreyra y descolocó a Lampe para el 1 a 0 a favor de Barcelona.

Antes del final del primer tiempo (44'), el plantel ecuatoriano pudo aumentar la ventaja de tiro penal, después de una falta de Jesús Sagredo a Janner Corozo dentro del área. Ejecutó Fydriszewski y atajó Lampe.

En el complemento, Barcelona mantuvo el dominio, aunque Bolívar llegó con más peligrosidad al arco rival. A los 64', Sagredo le cometió falta a Adonis Preciado dentro del área y el árbitro Kevin Ortega sancionó penal. Gabriel Cortez remató fuera del arco.

El Celeste aprovechó el error y se fue al frente en busca del tanto de la igualdad, que llegó a los 70' a través de Ronnie Fernández.

El equipo ecuatoriano se desesperó y cinco minutos después (75') Jonatan Bauman definió de zurda un centro de Damián Díaz para el 2 a 1 definitivo.





Francisco Fydriszewski (14) ensaya una chilena sin consecuencias para la portería de Bolívar.

2 - 1

Barcelona SC	Bolívar
1. Javier Burrai	1. Carlos Lampe
31. Pedro Velasco	8. Diego Bejarano
4. Carlos Rodríguez	2. Jesús Sagredo
3. Luca Sosa	3. Bryan Bentaberry
2. Mario Pineida	22. Nicolás Ferreyra
22. Leonai Souza	21. Roberto Fernández
17. Fernando Gaibor	23. Leonel Justiniano
7. Christian Ortiz	(17. Patricio Rodríguez)
(32. Jonatan Bauman)	20. Fernando Saucedo
10. Damián Díaz	15. Gabriel Villamil
13. Janner Corozo	(10. Carlos Melgar)
(8. Gabriel Cortez)	7. Pablo Hervías
14. F. Fydriszewski	(30. Lucas Chávez)
(18. Adonis Preciado)	9. Ronnie Fernández
DT: Fabián Bustos	**DT: Beñat San José**
GOL: Fernando Gaibor 37' y Jonatan Bauman 75'.	**GOL:** Ronnie Fernández 70'.

Ciudad: Guayaquil
Estadio: Banco Pichincha
Árbitro: Kevin Ortega (Perú)
Asistentes: Michael Orue y Jesús Sánchez
Público: 50 mil personas aproximadamente

//FOTO: APG



Acto de presentación del Nacional de Motociclismo.

Tambillo es sede del Nacional de motos

• Reynaldo Gutiérrez

La segunda fecha del Campeonato Nacional de Motociclismo se correrá el fin de semana, en el circuito de Tambillo, una población distante a 54 kilómetros de la ciudad de La Paz, que vuelve a recibir una competencia luego de que el año pasado no estuviera incluida en el calendario de la Federación Boliviana de Motociclismo.

Con las pruebas en la modalidad de Enduro y de Motocross, el sábado y domingo, desde las 09.00, los 250 pilotos que representarán a Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Oruro y La Paz disputarán por el título y por sumar puntos en el ranking.

"Queremos que la fiesta salga lo mejor posible, contaremos con los mejores corredores del país. El viernes será la revisión técnica y administrativa, y entrenamientos. El sábado se correrán las pruebas de Enduro y el domingo, Motocross", dijo Jhonny Ballesteros, miembro de la Asociación Departamental de Motociclismo de La Paz.

Las delegaciones del interior llegaron a la sede luego de que a finales de marzo se abrió el calendario en el circuito Kito Cardona de Montero, donde no participó Wálter Nosiglia Jr.

Wálter Junior comenzará el sábado la defensa del título nacional en Open 450cc en Enduro, que ganó el año pasado. A mediados de marzo, el piloto participó en al Mundial en Argentina, donde sufrió una caída con fractura de la clavícula.

"Todavía sigo en plena recuperación, no estoy al cien por ciento, tengo limitación de movimiento pero la idea es correr y divertirse", señaló Nosiglia en la presentación de la carrera. Su hermano Daniel y su papá, Wálter Nosiglia Navarro, también correrán este fin de semana.

Las categorías en la modalidad Enduro son Open 450cc, Damas Enduro, 250 4T, 225cc, 185 Mecánica Nacional Máster, 185 Mecánica Nacional Máster, CG, CG Junior, Máster 'B' Enduro y Master 'A' Enduro.

Mientras, en Motocross correrán en MX1, MX2, 50 2T, 50 4T, 55-MX, Cuadriciclos, 65-MX, 85-MX, Damas MX, Máster 'B' y Máster 'A'.

Aclara que sus acusaciones van contra árbitros del VAR

El presidente de Bolívar, mediante una nota dirigida a la Gerencia del VAR, aclaró sobre lo que escribió en sus cuentas en las redes sociales e identificó que sus acusaciones van dirigidas a los árbitros del VAR.

En la parte principal de la misiva, dice: "...cuando decía que tenía mucha fe en que el VAR en Bolivia iba a solucionar muchas cosas, pero cuando hay alguien detrás del VAR nadie pueda predecir lo que pueda pasar, me refería específicamente a los árbitros que están a cargo del VAR y que no han tenido una buena actuación en los últimos partidos y han perjudicado a los equipos de Bolivia. Como presidente del club Bolívar y aficionado del fútbol, es mi derecho y responsabilidad expresar mi opinión sobre los aspectos que afectan el desarrollo de nuestro deporte".

Más adelante añade: "Es inaceptable que, teniendo la herramienta del VAR, se sigan produciendo equivocaciones y errores humanos que desmerecen el esfuerzo diario de los jugadores, dirigentes, hinchas y demás actores del fútbol boliviano que contribuyen al crecimiento de nuestro deporte".

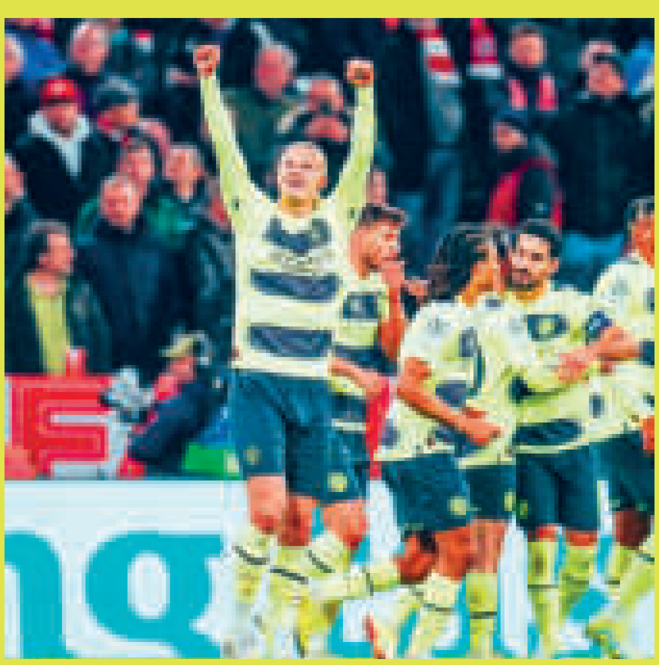
En la misma carta reiteró el pedido de que les franquee las hojas de vida y las certificaciones de las capacitaciones con las que cuentan las áreas de Broadcasting, Telecomunicación, Legal, Comunicación, Logística y arbitraje de la Gerencia del VAR.

Finalmente, pidió que le informen a su club las medidas que se tomarán para evitar que los errores se repitan. "El fútbol boliviano merece un arbitraje eficiente y justo que permita el desarrollo y crecimiento del deporte. Es hora de que se tomen acciones concretas para mejorar el desempeño de los árbitros encargados del VAR en Bolivia".



//FOTO: MUNICIPIO DE SUCRE

Marcelo Claure respondió al pedido de la Gerencia del VAR.



Haaland festeja su gol, el del empate del City.

Manchester City y Milan avanzan a 'semis'

El Manchester City sepultó ayer las ilusiones del Bayern Múnich en la Liga de Campeones del fútbol europeo, al empatar 1-1 en la vuelta de los cuartos y aprovechó el triunfo 3-0 en la ida.

El noruego Erling Haaland anotó a los 57 minutos el tanto de los ingleses y Joshua Kimmich igualó para los alemanes a los 83 de penal.

Haaland falló un penalti en el primer tiempo, pero mantuvo la inspiración para culminar un contragolpe a los 57 minutos que liquidó la eliminatoria, ganada por los Citizens con un marcador global de 4-1.

La estrella nórdica logró dos récords de precocidad en esta competición: el más joven, con 22 años, y el más rápido, en apenas 27 encuentros, en marcar 35 goles en el máximo torneo continental.

La falta de confianza frenó las aspiraciones de los alemanes luego de caer 0-3 en Manchester, al desaprovechar numerosas oportunidades para anotar.

Kimmich firmó el gol de la honra para el conjunto bávaro al transformar un penal a los 83 minutos, luego de que el zaguero del City Manuel Akanji recibió una amonestación tras la intervención del árbitro asistente de video por una mano.

El técnico del líder de la Bundesliga, Thomas Tuchel, no terminó de conducir el encuentro al ser expulsado cerca del final tras acumular una segunda tarjeta por protestar, además su auxiliar Zsolt Low recibió una roja directa. Los campeones de la Liga Premier aspiran a levantar la Copa de Europa por primera vez, la primera de Josep Guardiola desde su coronación con el Barcelona en 2011.

El City jugará de visitante ante el Real Madrid, campeón defensor, en la ida de las semifinales en mayo.

En otra eliminatoria, el Inter selló el pase a semifinales al empatar 3-3 con el Benfica como local e hizo hacer vale el triunfo por 2-0 logrado en Lisboa.

Últimas

• Mónica Huancollo

EXHORTAN A DEJAR TRABAJAR AL GOBIERNO CENTRAL

Más sectores sociales suman su apoyo a la gestión de Luis Arce

La Amdebeni y campesinos de la provincia Franz Tamayo adhieren su respaldo al Presidente de Bolivia por su labor de estabilizar el país.

En medio de la intención de generar conflictos con marchas por parte de grupos opositores, el presidente Luis Arce recibe más apoyo de sectores sociales que respaldan su gestión como Gobierno constitucional.

"Lamentamos que, en un momento de crisis económica mundial a consecuencia de la Pandemia, de la cual nuestro Estado Plurinacional no es indiferente, estos grupos estén saboteando y perjudicando al Gobierno, cuando todos los bolivianos deberíamos coadyuvar con él (...)", se lee en el comunicado que la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales de Beni (Amdebeni) publicó en respaldo a la gestión del presidente Luis Arce.

Desde la semana pasada, grupos opositores están tratando de generar un escenario de conflictividad en el país con el pretexto de la eliminación de al menos dos proyectos de ley que tienen que ver con el ámbito de derechos humanos, como es el caso del 305; y del 280, de ganancias ilícitas, que están paralizados en su tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

El martes se cumplieron marchas reducidas en cuatro ciudades, promovidas por el Comité pro Santa Cruz, además de grupos de gremiales.

Amdebeni, mediante su comunicado, llama a los movilizados al diálogo "para conseguir acuerdos que garanticen una convivencia pacífica". A su vez, la Central Agraria del Cantón Ulla Ulla, municipio de Pelechuco, de la provincia Franz Tamayo de La Paz, emitió un voto resolutivo en el que respalda la gestión de Arce de forma "moral y material a su desempeño como presidente constitucional de Bolivia".

Estas no son las únicas organizaciones, desde el lunes la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y otras también lo respaldan.

Al conocer el apoyo, Arce agradeció a las organizaciones sociales por "su compromiso con la unidad (...) y con el Proceso de Cambio, que es fundamental para seguir firmes con la reconstrucción de la patria", mediante las redes sociales.

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente de Bolivia, Luis Arce, junto a las organizaciones sociales en Potosí.

ORGANIZACIONES QUE TAMBIÉN RESPALDAN AL EJECUTIVO

- La Asociación de Municipios de Santa Cruz (Amdecruz) ve una arremetida política para desestabilizar al gobierno de Luis Arce y pide que se deje trabajar.
- La Confederación de Gremiales de Bolivia es el sector que comprometió su apoyo a Arce y a las normas que propone para frenar las ganancias ilícitas, en referencia al proyecto de Ley 280.
- La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - 'Bartolina Sisa' también expresó su respaldo.

// FOTO: ABI



Sectores sociales apoyan al Gobierno.

LAS MARCHAS NO TIENEN JUSTIFICACIÓN ALGUNA

Piden tranquilidad al pueblo sobre los proyectos de ley paralizados

• Mónica Huancollo

Las marchas e intentos de generar conflicto en el país debido a proyectos de ley que están parados en la Asamblea Legislativa no tienen justificación, aseguraron un diputado y la Confederación de Gremiales de Bolivia.

"Hay mesas de trabajo para la socialización de los proyectos de ley en el Legislativo, mi propuesta, la 304 (de sanción y regulación a las redes sociales), ha sido retirada. Ni anteproyecto es. Así que no hay por qué alarmarse y las movilizaciones no tienen sentido", enfatizó el jefe de Bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS-IPSP) de Tarija, Juan José Huanca.

El diputado considera que las recientes marchas reducidas son "políticas" y solo buscan desestabilizar al Gobierno.

"Estamos consensuando con todos antes de que sean leyes", aseveró en referencia a los proyectos 280, de Ganancias Ilícitas, y 305, de Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Materia de Derechos Humanos, cuyo artículo 281, que penaliza mensajes de odio, fue eliminado.

280
PROYECTO DE LEY, sobre ganancias ilícitas, es socializado con varios sectores sociales de Bolivia.

Por su lado, Jaime Flores, dirigente de la Confederación Gremial de Bolivia, indicó en entrevista con Bolivia TV, el martes, que respecto a la 280 hay un compromiso del Gobierno de socializar y explicar el alcance real de la propuesta.